Domingo 28 de Noviembre de 1869 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 6—Núm. 1,540

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE DEL CERRITO NUM. 41 donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50.
Por un año . " " 20 "

El número suelto: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

NOVIEMBRE.—28.
SANTOS GREGORIO PAPA Y ESTEVAN Y COMPS. MRS.
DIA 29.
SANTOS SATURNINO PAPA Y FILOMENO.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia.
Y mañana, para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.
La Rosita diligencia de Farruco con escala en San Roman y Santa Clara, sale del hotel de Roma plaza Independencia los dias 4, 12, 20 y 28.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.
La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El América sale mañana para Buenos Aires á las 6 de la tarde.
El Rio Uruguay sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.
El Gironde sale el mártes á las 5 de la tarde para Lisboa.
El Cassini sale hoy para el Havre.

EL SIGLO

Las candidaturas populares.

Representantes.

Dr. D. Ernesto Velazco.
" " Mariano Ferreira.
" " José María Castellanos.

Suplentes.

Dr. D. Julio Herrera y Obes.
" Emilio Lapuente.
" José P. Varela.
" Enrique Gradin.
" Antonio R. Landivar.
" José Saavedra.
" Alberto Capurro.
" José M. Peñalva.
" Francisco Perez.
" Pedro Aldecoa.
" José Regalia.

Las candidaturas del Ministro de Gobierno.

Bajo nuestra palabra de honor, garantimos que el Sr. D. Ezequiel Perez ha declarado al Ministro de Gobierno que no aceptaria el cargo de Representante.

D. Blas Vidal, en caso de que llegue y esté dispuesto á entrar en la Cámara, lo hará como Representante de Minas, pues es allí el candidato oficial, segun lo confiesa y declara en su número de ayer el diario del Ministro de Gobierno.

LOS VERDADEROS TITULARES DE LA LISTA DEL MINISTRO DE GOBIERNO, SON:

Dr. D. Tristan Narvaja!!!!!!!!!!!!!
" Juan Cruz Costa.
" Daniel Zorrilla.

El gran dia de la victoria popular.

La lucha en la ciudad y en la campaña.

El triunfo en todas partes.

No es infructuosa la propaganda de las nobles ideas que forman la genuina tradicion del partido liberal y bullen con entusiasmo en el espíritu de la misma generacion que se levanta.

No son impotentes las ideas que responden á las mas elevadas aspiraciones de los pueblos, cuando ellas se consolidan y se encarnan en una asociacion de ciudadanos dignos y viriles.

Para las almas vulgares y groseras, no hay otro elemento de poder que la fuerza material.

Para ellas, no existe esa fuerza moral que con mas ó menos combates y padecimientos, es la soberanía excelsa de los pueblos.

Ese materialismo corruptor, con que se envanecen, los enerva y los pierde sin remedio.

Mientras su atencion se absorve en la organizacion de los elementos brutales que pueden sustentar el despotismo, las ideas van dilatando su influencia, el espíritu público se forma y el pueblo se levanta con la formidable coraza del derecho á esgrimir las invencibles urnas de la razon y de la ley.

El Gobierno elector está vencido!

En vano habrán sido las inscripciones fraudulentas del Registro Cívico:

Las instancias para que la Comision Permanente violara la Constitucion y la ley electoral:

Las tentativas para intimidar y amordazar la prensa:

El destierro y la prision de los adversarios indefensos:

Y, la formacion de un Club que reune bajo la férula de la Ordenanza, á todos los esclavos de la disciplina, á todos los favoritos del Presupuesto, á toda la comandita de los publicanos, consiguiendo atraer á algunos estraviados seducidos por el prestigio de la autoridad y de las palabras de union, órden y confraternidad que se esplotan.

El fraude, las revoluciones, las arbitrariedades, las violencias, la coaccion,—todo habrá sido impotente para dar el triunfo á los enemigos de la soberanía del pueblo.

Con lealtad, con legalidad, con resignacion para buscar en la fuerza moral de las ideas el contrapeso á la fuerza material del artículo 81, de las influencias oficiales, y de los elementos militares, el Club de los ciudadanos habrá vencido al Club del Ministro de Gobierno, y el imperio de la soberanía del pueblo quedará inaugurado entre los hurras de esa victoria incruenta y majestuosa.

Estamos en el gran dia, y es preciso saludarlo con orgullo.

No somos solos, no!—aquí en los muros de la reducida ciudad.

Tambien nuestros hermanos de la campaña, luchando con iguales ó mayores resistencias que nosotros, se han puesto de pié para vencer el escándalo de la injerencia gubernativa en las elecciones de este dia.

De uno al otro confin, toda la República se siente hoy ajitada por un noble sentimiento de regeneracion política y social.

En la gran mayoría de los Departamentos flameará dentro de algunas horas la victoriosa bandera de la soberanía del pueblo.

A las urnas compatriotas! Vayamos á las urnas con la noble conciencia de la gran causa que defendemos, con la seductora conviccion de que somos un grupo de adalides en la gran falanje que á estas horas marcha hácia las urnas en todo el territorio de la República, con las embriagadoras esperanzas de que nuestro triunfo inevitable abrirá á la patria una nueva éra de democracia práctica, de República honrada, de soberanía popular sin farsas ni mentiras.

Bandera de legalidad y de órden.

Ha de quedar constatado antes y despues de las elecciones, que el Club Electoral de la Defensa, constituido sin otra bandera que levantar la soberanía popular sobre la influencia de los gobiernos electores y restaurar pacíficamente en las urnas la legitimidad de los poderes públicos, ha propendido por todos los medios legítimos á asegurar el órden y la libertad del sufragio en el acto de decidirse la contienda en las mesas electorales.

Inspirado el Club Electoral en las mismas ideas de órden y de legalidad que manifestó este diario hace dias, resolvió en sesion de anoche presentar en todas las mesas seccionales la siguiente esposicion, que dejando á salvo las opiniones de cada bando electoral y remitiendo la cuestion para que la resuelva quien corresponda, quita hasta el pretesto á los conflictos y tumultos con que tanta esplotacion se ha hecho por los gubernistas.

Hé aquí ese documento que revela la sinceridad, la buena fé, los altos propósitos de los miembros del Club Electoral de la Defensa.

Sr. Juez de Paz de la 1.ª Seccion (1) y demas miembros de la Mesa.

Los ciudadanos que suscribimos comparecemos y decimos: Que en el acto de abrirse las urnas para recibir el sufragio del pueblo, no podemos menos de venir á declarar que si bien estamos ciertos y persuadidos de que las inscripciones del año 1867 no pueden servir de base á las presentes elecciones porque á ello se oponen la Constitucion y la ley especial de Registro Cívico, cuyo tenor espreso ha sido declarado por una resolucion categórica y solemne del Superior Tribunal de Justicia, dictada en virtud de sus facultades jurisdiccionales y consultivas sobre todos los Juzgados de la República, estamos resueltos para evitar conflictos y tumultos que ocasionaria la discusion en las mesas sobre ese particular, pues que hay ciudadanos y lo que es peor agentes de la autoridad pública que sostienen la validéz del antiguo registro, á consentir que se reciban todos los votos de los ciudadanos de uno y otro registro bajo las reservas y con las protestas contenidas en la presente esposicion:

1.º Que la aceptacion de los votos ha de hacerse con especificacion del registro á que pertenezca el votante y de las tachas que le hayan sido opuestas ó de las ilegalidades que se le reconozcan por la mesa.

2.º Que la predicha resolucion no importe en lo mas mínimo la solucion de la cuestion que se ha promovido sobre validéz de las inscripciones del año 1867, sino dejar dicha solucion á la Mesa Central Escrutadora y á la Cámara de Representantes, que en última instancia está llamada á resolver de la validez y legalidad del acto en su conjunto y en sus detalles.

(1) Otra de igual tenor se presentará en cada uno de los Juzgados.

En este concepto, consecuentes con nuestros deseos de evitar conflictos y tumultos en cuanto sea compatible con el ejercicio de nuestros derechos, con la verdad y la ley, depositamos en manos del Sr. Juez y miembros de la mesa esta esposicion que será elevada conjuntamente con el resultado de la eleccion á la mesa central escrutadora, á efecto de que consten las reservas y protestas bajo las cuales se abren las urnas en el Departamento de la capital.

Esa esposicion que será presentada en todas y cada una de las secciones, es un gaje de paz, de legalidad y de órden que ofrecen los ciudadanos del Club de la Defensa, y que producirá los mejores resultados si nuestros adversarios de hoy no se empeñan en hacer fracasar los mas nobles y generosos esfuerzos.

NO HAY MAS

INSCRIPCIONES VALIDAS QUE LAS DE 1869.

LUMINOSO INFORME DEL Dr. D. FERMIN FERREIRA Y ARTIGAS

ANTE LA COMISION PERMANENTE.

Comision Especial.
H. Comision Permanente:

El infrascripto, miembro de la Comision Especial nombrada por V. H. para dictaminar sobre la consulta del P. E. relativa á que las inscripciones hechas en el Rejistro Cívico para el presente periodo Lejislativo, son válidas y pueden subsistir en la eleccion parcial que vá á practicarse el último Domingo de Noviembre, tiene el honor de retirar su primer informe y presentar uno nuevo modificando sus ideas despues de haber estudiado detenidamente la ley y haber consultado todos los inconvenientes que pudieran resultar de la minuta aconsejada.

Como dijo la Comision Especial, el art. 1.º de la ley de 17 de Julio de 1868, dispone textualmente que el año en que hayan de hacerse elecciones de Senadores ó Representantes, los Jueces de Paz, auxiliados de los Tenientes Alcaldes, empezarán á formar el Rejistro Cívico de todos los ciudadanos hábiles para votar etc. etc.

Razones de equidad, pesaron en el ánimo de la Comision, y entre ellas no fué la menor la de que se habia privado á los ciudadanos de ocho meses para inscribirse, segun el mandato de la ley; pero si el Rejistro Cívico no se abrió en tiempo oportuno, y las autoridades competentes pecaron de negligencia, no es sin duda á la Comision Permanente á quien le corresponde correjir esos errores, porque la imposicion que establecen los artículos 56 y 57 de la Constitucion, es la de velar por el cumplimiento estricto de las leyes, pero no la de interpretarlas ni darles mas elasticidad que la que determina su texto literal.

Durante la época en que funcionaban ordinariamente las HH. CC., el P. E. pudo acudir á la A. General para pedir la interpretacion que hoy solicita; mas en las sesiones estraordinarias para las cuales está convocada, ni puede ocuparse de otros asuntos que motivaron su convocatoria, ni debe traspasar los límites que le han sido trazados por nuestro código fundamental, sin incurrir en las penas que él establece para los que lleguen á violarlo. Otra razon de interes público ha decidido al infrascrito á retirar su primer informe, y ella no puede escapar á la penetracion de V. H. ni hacer vacilar un momento á la Comision Permanente en aceptar el retiro de la primer minuta de resolucion.

Esta H. Comision, cuyo cometido se reduce á velar por el fiel cumplimiento de las leyes, ni es un cuerpo consultivo, ni menos legislativo.

Aun cuando no se trata de un precepto Constitucional si no de una ley reglamentaria del mismo código fundamental, la ampliacion ó modificacion de la ley solo corresponderia á las HH. CC. en sus sesiones ordinarias ó en las estraordinarias, si la presente consulta hubiese entrado en la nómina de los asuntos pasados por el P. E.

Hoy no puede ella, sin violar la Constitucion, ocuparse de otros que los que estrictamente le han sido determinados; y si el Gobierno de la República desea, como es justo, una interpretacion ó modificacion de la Ley del Registro Cívico, puede ocurrir en tiempo y forma á la H. A. General, ó convocarla á nuevas sesiones estraordinarias, por la premura de las circunstancias, despues de que ella haya determinado los asuntos por los cuales ha vuelto á reunirse.

El infrascripto terminará este lijero informe que espera ampliar en la discusion, con una observacion que no dejará de pesar en el ánimo de sus honorables cólegas.

Si los Jueces de Paz elevaran una consulta al Superior Tribunal de Justicia que es uno de los tres Altos poderes de la República, cuyas atribuciones están bien definidas por la Constitucion y nadie puede ni debe desconocer ¿sobre qué base fundaria aquel Poder su resolucion? ¿Seria sobre la interpretacion dada por la Comision Permanente, ó sobre el texto de la Ley?

Cuando la ley no distingue, á nadie es dado distinguir, y solo al legislador es permitido el privilejio de interpretarla ó de modificarla.

Pero la H. C. Permanente, que no tiene el derecho de legislar, menos puede tener el de constituirse en intérprete de la ley; y si llegase el caso de un conflicto entre el Poder Judicial y el legislativo ó quien lo represente, EL PODER JUDICIAL TENDRIA EN SU FAVOR LA LEY NO DEROGADA Y SUBSISTENTE, QUE NO HA SIDO MODIFICADA NI AMPLIADA POR EL ÚNICO PODER LEGISLADOR QUE EXISTE EN LA REPÚBLICA, MIENTRAS QUE NOSOTROS NO TENDRIAMOS UN SOLO ARTÍCULO DE LA CONSTITUCION EN QUE BASARNOS.

Las razones de equidad deben pesar sin duda en el ánimo de los representantes del pueblo, y en la opinion del infrascripto, la ley del Registro Cívico como otras muchas que se refieren al ejercicio de la ciudadanía, no se armonizan con nuestros principios democráticos; pero mientras ellas no se modifiquen y subsistan, no podemos relajarlas en su aplicacion por consideraciones ni conveniencias.

En esa virtud y reservándose el infrascripto ampliar su informe, tiene el honor de aconsejar á V. H. la siguiente:

MINUTA DE RESOLUCION.

Art. Unico—Segun el texto espreso del artículo 1.º de la ley de 17 de Julio de 1858, sobre Registro Cívico, el año en que deben hacerse elecciones de Senadores ó Representantes, los Jueces de Paz, auxiliados de los Tenientes Alcaldes, empezarán á abrir el Registro Cívico de todos los ciudadanos hábiles para votar; y comuníquese al Ejecutivo en contestacion a su nota de 5 del corriente.

Dios guarde á V. H. muchos años.
Ferreira y Artigas.
Montevideo, Octubre 19 de 1869.

Inconstitucionalidad y nulidad de la resolucion de la Comision Permanente demostradas en el brillante discurso que el Dr. Ferreira y Artigas pronunció en la sesion del 19 de Octubre próximo pasado.

«La Ley es terminante.—Dice que se empezará á formar el Registro Cívico, esto es, tiene que empezar en el mes de Enero, y no como se quiere dar á entender que se reabra, y no es decir, que el Registro debe abrirse en cualquiera eleccion aunque sea parcial. Estando el texto de la ley tan terminante, preguntaria á los Sres. miembros de la Comision Permanente y á mi Honorable cólega de la Comision Especial, ¿quién puede derogar la ley existente? ¿no es el mismo Legislador?

¿Quién es el legislador por la Constitucion?

Las dos Cámaras reunidas en Asamblea, en caso de disidencia, ó las dos separadas en caso de acuerdo, pueden modificar, ampliar, reformar la ley.

¿Pero qué es la Comision Permanente?—Es el Representante de la Asamblea General en su receso, para los casos que establecen los artículos 55 y 57 de la Constitucion, que dice: que la Comision Permanente velará sobre la observancia de la Constitucion y las leyes, haciendo al Poder Ejecutivo las advertencias convenientes al efecto, bajo responsabilidad para ante la Asamblea General.

¿Y la Comision Permanente, que por el artículo 56 de la Constitucion, ha de velar por el cumplimiento de la ley, será la primera que vendrá á decirle al Poder Ejecutivo—yo le autorizo para que viole la ley?—¿Donde está su derogacion? ¿Existe ó no existe? ¿Donde está el poder que pueda derogarla?

La Comision Permanente no es Cuerpo Legislativo, no es un Cuerpo Consultivo, es solamente un cuerpo encargado de velar por el cumplimiento de la Constitucion y de las leyes.

Si mañana, como he dicho en el informe, viniese una consulta de los Jueces de Paz QUE Á CIEGAS NO HAN DE ACEPTAR UNA DISPOSICION ARBITRARIA DE LA COMISION PERMANENTE porque no es Cuerpo competente para ello, y la elevada al Superior Tribunal de Justicia, ¿que contestaria este?

Segun el artículo primero de la ley de 17 de Marzo, el Registro Cívico debe ser abierto cada año que haya elecciones, y vds. deben abrirlo ciñéndose al testo literal de la Ley.

¿Entonces qué sucederia? ¿mantendria la Comision Permanente la esplicacion que ha dado á la ley, ó se mantendria el Tribunal en la justa aplicacion de la misma?

¿En qué nos basariamos nosotros, cuando el Tribunal nos dijera: HABEIS FALSEADO LA LEY EN LUGAR DE CUMPLIRLA; HABEIS ULTRAPASADO VUESTRAS FACULTADES; MAS, OS HABEIS HECHO REOS DE ESA NACION, POR HABER AUTORIZADO UNA VIOLACION DE LA LEY FUNDAMENTAL?

La ley á ese respecto es terminante: no da lugar á la mas mínima duda.

Dice tambien el art. 58 (*lo leyó*).

Convenido; si el Poder Ejecutivo pidiese con arreglo á la Constitucion, nada mas fácil que la Comision Permanente le prestase su asentimiento; pero en primer lugar, no pide con arreglo á ella, porque la misma dice que, durante las sesiones estraordinarias no puede ocuparse la Asamblea General sino de los asuntos que hubieran motivado su convocatoria.

Por consecuencia el Poder Ejecutivo en sesiones estraordinarias, en un asunto ageno á la convocatoria, empieza por violar la Constitucion.

He aquí lo que ha debido hacer la Comision Permanente observar segun el artículo 56 diciendo, V. E. ha violado la Constitucion primera violacion;—y yo haré mocion, para que se observe al Poder Ejecutivo cuando llegue el caso.

En segundo lugar, con arreglo á la presente Constitucion, ¿á quién corresponde, la iniciativa de las leyes, su aplicacion, su modificacion? ¿No pertenece á la Asamblea General? ¿Y la Comision Permanente es acaso Asamblea General y tiene las atribuciones de tal? No veo Sres. que SO PENA DE PISOTEAR LA CONSTITUCION Y DESCONOCER SUS PRECEPTOS ESPRESOS, LA COMISION PERMANENTE SE CREA AUTORIZADA PARA PODER DAR UNA INTERPRETACION Á LA LEY DE REGISTRO CÍVICO EN SUS SESIONES ESTRAORDINARIAS.

Diré como dijo el Sr. Senador Lara, en el asunto anterior: nada me significa una votacion, con tal que salve mi voto y mi conciencia; quiero que mis ideas queden consignadas en el acta, y esto me satisface.

VEO QUE SE VIOLA LA CONSTITUCION, Y Y QUE LA COMISION PERMANENTE QUIERE TOMARSE ATRIBUCIONES QUE NO LE COMPETEN; sea enhorabuena, las mayorías no constituyen la razon ni el derecho.

Por mi parte, Sres., cedí tambien á un principio de equidad, que no podia desconocer y á una observacion que me pareció justa.

Ocho meses habian trascurrido y sin embargo la ley no se cumplia; pero ¿de quién es la culpa?

Es del Poder Ejecutivo ó de las respectivas Cámaras que no pasaron al Poder Ejecutivo en tiempo oportuno, la nómina de los Representantes que debian ser electos ese año.

Si no se ha abierto á tiempo, ¿por eso debemos pisotear la ley? Caiga sobre quien caiga la responsabilidad de sus actos, si él la ha falseado; pero vale mas, que algun ciudadano no se inscriba, que no que se diga que la Comision Permanente es la primera que autoriza la violacion de la ley. Eso al menos nunca saldria de mis labios.

Por lo demás, tiempo de sobra concede la Ley, para la inscripcion; no son tantos los votantes, ni tantos los que tienen el derecho de votar; PORQUE EL REGISTRO CÍVICO, SE ABRE SOLO POR LOS QUE TIENEN ESE DERECHO.

Si no se abriese todos los años, ¿cómo se podria segun el artículo 7.º de la ley, hacer las observaciones en virtud del cambio de domicilio, ó de la pérdida de la ciudadanía, por tantos motivos? Porque un individuo que ha vivido en una seccion, puede vivir despues en otra y votar dos veces;—Un individuo puede tener suspensa su ciudadanía, por cualquier delito. Un ciudadano á quien le concede la ley el derecho de tachar á los inscriptos, tiene necesidad de conocer los que viven en una seccion, para poder establecer las tachas convenientes y para eso la ley le concede á mas del mes de Setiembre, un mes todavía para inscribirse, y hasta el 15 de Noviembre para tachar; por consiguiente, no se diga que hay falta de tiempo para la inscripcion.

Lo que se quiere, porque entre nosotros las cuestiones se reducen á cuestiones caseras y políticas, **lo que se quiere, es que todos los inscriptos hayan ó no hayan podido inscribirse, resulten inscriptos; y creo que lo justo y legal es que solo se inscriban los que tienen derecho de hacerlo.**

La Comision Permanente autorizando la violacion de la ley, falsearía los altos objetos de su mision.

Por mi parte, yo que he estudiado el punto, y tanto lo he estudiado que rectifico el informe que primeramente di, porque entiendo, que el hombre que busca el bien nunca debe permanecer en el error, cuando se le hace ver que está en mal camino; el hombre de conciencia, nunca debe sostener su primitiva opinion cuando es injusta; aquí hay con la ley en la mano, vuelvo sobre mis pasos y pido el cumplimiento de la ley, y no creo que se me tache de precipitado ó de impremeditado en mi primer informe cuando he tenido la calma de meditarlo y de corregirlo.

Hé aquí porqué no quería que este asunto se pusiese á discusion inmediatamente, porque es imposible que los Señores que componen la Comision Permanente en este punto, hayan estudiado detenidamente la Ley y no se hallan fijado bastante en las tristes consecuencias de su violacion.

El dia que entre nosotros la ley sea un juguete y que la Comision Permanente pueda modificarla á su antojo, ese dia, no habrá garantías para nadie, ni nadie respetará la ley.—Ella será una farsa, una letra muerta sin ninguna aplicacion en la vida práctica.

Creo que lo que he dicho, bastará para que mis honorables colegas sepan cuales han sido los motivos de cambiar mi opinion no pido otra cosa que el cumplimiento estricto de la ley: si la Comision Permanente crée que puede violarla, pése sobre ella las consecuencias de tal proceder. Yo salvaré mi voto ante la opinion.

Inconstitucionalidad y nulidad de la resolucion de la Comision Permanente, declaradas por el Superior Tribunal de Justicia en virtud de la superintendencia directiva, correccional, consultiva y económica que le acuerdan la Constitucion y las leyes.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Juzgado de Paz de la 4.ª Seccion.
Montevideo, Octubre 21 de 1869.
Exmo. Señor.

El infrascripto, Juez de Paz, tiene el honor de dirijirse á V. E. en consulta sobre la interpretacion que ha dado la Honorable Comision Permanente en mayoría, al art. 1.º de la ley de 17 de Julio de 1858, relativa al Registro Cívico.

Como V. E. se sirvió resolver en la anterior consulta que le fué elevada, que los Jueces de Paz se ciñesen estrictamente á lo que dispone la ley de la materia, el abajo firmado desea saber si despues de la resolucion citada de la H. Comision Permanente, debe considerarse la ley como modificada, ó si subsiste segun su texto literal y primitivo.

Esperando la resolucion de V. E. para proceder de conformidad, el infrascrito tiene el honor de saludarle con su mas alta consideracion y respeto.—*Juan Tassani.*—Al Exmo. Tribunal Superior de Justicia.

RESOLUCION

Contéstese al Juez de Paz consultante: que siendo el primero y mas indeclinable de sus deberes acatar y observar la Constitucion y las leyes de la República, solo revocables, reformables ó interpretables por la Asamblea General, y en el modo y forma que aquella establece,—esté en un todo á lo que testual y literalmente dispone la espresada Constitucion y la ley de Registro Cívico:—agregándose que este Tribunal ha visto con estrañeza la duda de aquel funcionario acerca de la primacía que la autoridad y la fuerza obligatoria del Código fundamental y de los mandatos legislativos, tiene sobre la de las resoluciones de la Comision Permanente—Y publíquese—Rücker—Regúnaga — Velazco — Bustamante.

Montevideo, Octubre 23 de 1869.
Martiniano Moulià, Escribano Público.

La obra de todos.

Nuestro amigo D. Eduardo Flores nos remite á última hora el brillante artículo que vá á continuacion.

PASADO Y PRESENTE.

Los rayos luminosos de la libertad dia á dia irradian con mas éxito sobre todas las inteligencias, dia á dia queman nuevos párpados de tiranos que osan encararlos. La razon ha trasparentado á sus reflejos, y el derecho se hace accesible al pueblo: por eso la humanidad se divide hoy en dos bandos solamente.

La libertad, bandera del uno: al rededor de ella están agrupados los obreros de la virtud, de la paz, del progreso, engarzados en la democracia tranquila sí, pero intransigente con los afiliados en el bando del despotismo, por que ellos son los representantes del crimen, de la opresion, del retroceso, coloridos del cuadro terrible de la tiranía.

Los dictadores ó usurpadores imponen una paz opresiva; cerrar las válvulas de las manifestaciones de la opinion pública, es denegacion de derecho y de justicia; avasallar so pretesto de libertar, enajenar so pretesto de felicidad, es descender á los primeros siglos del cristianismo; torturar el cuerpo y violentar la conciencia para no incurrir en la eterna condenacion. Esos tiempos pasaron, y hoy el hombre no se subordina al que á su pesar quiere hacerle feliz; se contempla demasiado sensato para llegar al bien por sí mismo; demasiado poderoso para resistir, sin conmoverse, una opresion.

Estos testimonios de la verdad que legaron á la humanidad los mártires del libre pensamiento, los mártires de la conciencia libre, y que los escritores independientes y los filósofos de todas las épocas, sus mas próximos herederos, se encargaron y se encargan de llevar á todas las inteligencias y á todos los corazones las ideas de los unos, los dogmas de los otros.

Salir de las regiones puras de la metafísica para entrar á la aplicacion de sus teorías, ha sido la obra gigantesca de los pensadores, sus esfuerzos, no obstante, estrellados á menudo contra la poderosa roca de la preocupacion y el fanatismo, no han sido del todo estériles; y es por ello que hemos visto pueblos independizarse, tiranías desmoronarse hasta desde la cúpula del Capitolio.—Un poco de constancia en tan nobles propósitos, un poco de trabajo y buena voluntad y los hijos de los césares serán los mendigos de la libertad.

Como todos los pueblos, el nuestro ha pasado por los sacudimientos que imponen, antes de alcanzarlos, los beneficios de independencia, de república y de libertad. La obra de nuestros mayores fué, rompiendo las cadenas de la conquista, fundar la nacionalidad oriental; la de nuestros padres conjuntamente con aquellos afianzar la república en el estado independiente; y nuestros padres afianzaron la República é hicieron eterna nuestra nacionalidad salvándose del naufragio que los condenó su inesperiencia y sus pasiones políticas, en la tabla de nuestras leyes, venerando el código de nuestras instituciones.

La herencia política que nosotros debemos á nuestros hijos es el legado de la libertad. Como nuestros antecesores contratiempos, como ellos caeremos alguna vez vencidos; pero la magestad de la mision nos dará nuevos bríos, duplicará nuestro denuedo. Despertemos cuando se halle la esperanza de un marasmo que podia ser el precursor de una tiranía sombría, debemos velar hasta la realizacion de nuestros propósitos.

Los tiranos suelen, como puede suceder entre nosotros, dejar la prensa libre, libre el derecho de reunion y libres todos los derechos que giran armónicamente en la órbita de las democracias; pero todo eso es ficticio si el dia que van á adquirir la sancion legal en las urnas, el Gobierno so pretesto de reprimir desórdenes, so pretesto de amigos á la tranquilidad, corta el voto del ciudadano con el propósito deliberado de cometer un atentado, una usurpacion, desconociendo así el mandato que ha recibido. Valiéndose de la fuerza pública que paga con los dineros del pueblo para arrebatarle goces consagrados por nuestra Constitucion, falta á deberes imprescindibles, y dá á los ciudadanos, solo en este caso, el derecho de revolucion.

Mañana el pueblo Oriental presentándose en las urnas electorales, va á ejercer, talvez por primera vez, el verdadero sufragio. ¿Se presentarán los enganchados á impedir ó disputar el voto á los ciudadanos? Si tal cosa sucede, el Gobierno obtendrá la reprobacion general de nacionales y estrangeros; pues con este proceder retaría al pueblo al combate y los pueblos tienen el deber de combatir para salvar sus libertades.

Un publicista de nota ha dicho:—el hombre está condenado á ser libre para ser feliz; otro tanto sucede con los pueblos.

La República Oriental alcanzará su felicidad, por que desea quiere ser libre á despecho aun de usurpadores de la raquítica talla del Ministro de Gobierno.

Los ciudadanos que tengan en algo el decoro y la felicidad nacional, deben ir mañana á las urnas á dar una leccion provechosa á los mandones.

Eduardo Flores.

Grandes farsas.

LA BOTELLA INAGOTABLE DE LAS CLASES.

El Ministro de la Guerra hace saber á los gefes de cuerpo, que hoy deben estar acuartelados todas las fuerzas, *permitiendo que salgan las clases por turnos á depositar su voto en las mesas electorales, volviendo en seguida á sus cuarteles.*

Parece pues, que hay el deseo real de no aglomerar al rededor de las urnas, elementos que, podrian provocar desórdenes y ejercer coercion violenta sobre los ciudadanos.

Hay pues una nueva seguridad de que las elecciones serán tranquilas y una razon mas para que no se retraigan los votantes.

En esa parte, vamos bien y aprobamos la medida.

Pero lo que no se puede dejar pasar desapercibido, es la farsa de *las clases que salgan á depositar sus votos.*

En primer lugar, digasenos si suprimida la *órden militar* del Gefe, se preocuparian las clases de nuestros batallones de votar por ninguna lista.

En segundo lugar, digasenos si las clases están inscriptas en el Registro Cívico de 1869.

Es evidente que no, pues sus inscripciones fueron evitadas á tiempo, por la resistencia legal de los Jueces de Paz, que no quisieron inscribir á los que no tuviesen el ejercicio de la ciudadanía.

¿Se dirá que están inscritos en el Registro de 1857?

Vamos á demostrar que no.

El Batallon Urbano y el 2.º de Cazadores son cuerpos de creacion muy posterior á 1857, formados con estrangeros ó con gente traida de la campaña,—luego no pueden estar inscriptos en el Registro de ese año.

Entonces—¿cómo van á votar las *clases*?

Lo diremos sin pretender *darla de vivos*, sino simplemente de *tener ojos*.

En el Registro de 1857 figuran grandes partidas de nombres supuestos, cuyas papeletas tiene apiladas la autoridad,—y con esas papeletas de muertos, y de duendes quizá autorizado el voto de *las clases*.

Hacer clases es muy fácil; *por turno* se pone la ginéta del sargento en el brazo de los soldados.

Será la botella inagotable del célebre Hermann, que en vez de repartir vino á los concurrentes del teatro, repartirá votos al Registro Cívico.

¿Pero á cual Registro?

Al de 1857, que no vale para este año, que es completamente nulo en 1869, porque así lo prescribe terminantemente la ley del Registro Cívico.

Pero se dice que la Comision Permanente ha resuelto lo contrario.

Y nosotros, como todo hombre de buen sentido y de probidad política, replicamos que la Comision Permanente no tiene facultades para alterar ni reformar, ni siquiera interpretar las leyes.

Su resolucion á este respecto, vale tanto como una resolucion del Vicario ó del Consolado inglés.

En el Registro de 1857, el Gobierno podrá introducir todos los votos que quiera—cien mil, doscientos mil, ó mas.

Han de influir tanto en el resultado general de la eleccion, como las que nos manden los habitantes de la luna.

Es en el Registro de 1869, donde la cuestion tiene que decidirse, y ahí á pesar de las trampas que el Gobierno ha hecho prevalecer merced á los destierros y encarcelamientos con que disolvió en lo mas importante de la lucha al *Club de la Defensa*, el triunfo pertenece al pueblo de una manera indudable.

La legalidad y la sinceridad, han de vencer á los fraudes y á las farsas.

El resultado de las elecciones.

Dentro de algunas horas los ciudadanos que se han preparado para la lucha ocurrirán á las urnas en virtud de un derecho que no les puede ser negado bajo ninguna razon ó pretesto.

Dentro de algunas horas sabremos cómo responde á sus altos deberes el Gobierno de la República que olvidando su mandato ha asumido el rol de Gobierno elector.

Dentro de algunas horas los ciudadanos habrán depositado sus votos en las urnas, y el resultado de la lucha no puede ser dudoso.

Los ciudadanos del Club Electoral de la Defensa tienen la mayoría en los registros del año corriente, es decir, en los registros por los cuales debe regirse la eleccion.

El Gobierno, ó sea el Club del Orden, que ha constituido y preside el Ministro de Gobierno, tiene los boletos de las inscripciones fraudulentas de 1857.

Los ciudadanos solo se preocupan de llevar á las urnas el voto de los inscriptos legalmente en el registro de 1869.

El Gobierno solo se preocupa de llenar con votos falsos los registros de 1857.

El resultado de las elecciones no puede ser dudoso para nadie.

Mayoría de votos legales en favor de las candidaturas populares.

Mayoría de votos fraudulentos en favor de las candidaturas oficiales.

El resultado lo dará el escrutinio, lo dará la Cámara de Representantes.

Si hay conciencia y lealtad en los escrutadores; si hay patriotismo, probidad y principios en los representantes del pueblo, la victoria será del Club Electoral; si escrutadores y representantes echan á la espalda principios y probidad, lealtad y conciencia, la victoria será del Gobierno.

Ese resultado está pronunciado de antemano; tómense los registros que hoy publicamos y se verá que decimos la verdad.

En cualquier caso, la victoria será nuestra porque en cualquier caso quedará demostrado que en los registros legales del corriente año, el Gobierno apenas ha podido contar con una insignificante minoría.

Las elecciones en los Departamentos.

Hasta este momento hemos guardado silencio sobre las elecciones en los diversos departamentos donde ha sido ordenado que se proceda á elegir Colegios electorales para el reemplazo de los Senadores salientes y para llenar las vacantes que se han hecho sentir en la Cámara de Representantes.

Montevideo no podia imponer candidatos á los Departamentos y el Club por consiguiente no podia preocuparse en sus sesiones de asuntos que le eran estraños.

Tuvimos la idea de estender las ramificaciones del Club de la Defensa á los Departamentos mejor preparados para hacer efectiva la libertad del sufragio, pero los destierros, las prisiones y las medidas arbitrarias, coartaron é interrumpieron nuestros trabajos.

Sin embargo, particularmente nosotros y nuestros amigos, hemos cultivado relaciones con nuestros correligionarios de los Departamentos, y á pesar del corto tiempo de que hemos dispuesto y de las contrariedades y dificultades que se originan de la actitud asumida por el Gobierno, *podemos asegurar que en la mayoría de los Departamentos, va á ser vencido el Gobierno elector.*

Pocos dias mas, y ya se verá si nos equivocamos.

Los Registros de 1869.

Primera Seccion—Lista de los ciudadanos inscriptos en el Juzgado de Paz de la primera seccion hasta el momento de cerrarse el Registro Cívico:

Adolfo D. Cabrejo, Fructuoso Mendoza, Benigno Perez, Ramon Lopez policiano, oriental, sabe leer y escribir, Tomás Casarez, Miguel Herrera y Obes, Daniel Muñoz, Eduardo Chucarro, Alejandro Chucarro, Emilio Dellazoppa, Pablo Dellazoppa, Antonio M. Marquez, Antonio F. Avalos, Luis Pozzo, Justino Viana, Cárlos L. Muñoz, Eduardo Fernandez, Leoncio Correa, Juan P. Castro, Julio Herrera y Obes, Floro Quintana, Jorge Ibarra, José M. Perelló (hijo), José E. Belo, Lúcio Martinez, Francisco María Alonso, Cárlos Marquez, Emilio Herrera y Obes, Francisco Muñoz, Pedro Marquez, Manuel A. Silva, Teodosio Ferreira, José L. Terra, Donaldo Mac-Eachen, Juan Aubriot, Bonifacio Martinez, Agustin de Castro, Cárlos T. Fernandez, Luis Piñeiro, Cárlos Muñoz, Mauricio Lopez de Haro, Perfecto Bustillo, Antonio Camblon, Ignacio Echagüe (hijo), José María Rodriguez.

Segunda Seccion—Victor Olave, Francisco Pollo, Enrique Stewart, Juan P. Ramirez, Cándido L. Bustamante, Cárlos María Ramirez, Leon Bidart, Juan A. Escudero, (Sargento Retamoso), Pedro Amaya, Trifon Estévan, Santiago Palacio, (José Herrera), (Manuel Gomez), (Francisco Correa), Severo Torres, Eladio E. Blanco, Gonzalo Ramirez, Pedro Gonzalez de Isolas, (tachado) Domingo Parpal, Juan M. Olave, José C. Bustamante, Justino Diaz, Cárlos Granel, José A. Tavolara, Cipriano Martinez, Juan A. Fernandez, Máximo Fleurinh, José Saavedra, Juan J. Segundo, Francisco Lavalleja, E. Floro Rücker, Aureliano Rücker, Bernardo Dupon, Miguel Cánova, José M. Farquin, Bartolo Prados, Octavio Ramirez, Francisco Casenave, José Bala, Antonio R. Landivar, Manuel Suarez*, Florencio Quirós*, Florencio Pires*, Pedro Moré, José Ferreira, Gregorio Borches, Francisco F. Fistèrra, Abelino Benitez, Manuel de Leon, José Villegas, Francisco Maciel y Sostoa, Martin Dobel, Cárlos Goodall, José Ellauri, J. F. Nebel, Lindolfo Larraya, Angel Vega.

NOTA—Los ciudadanos que van señalados así ( ) en la lista, son sargentos de Policía que han firmado el Registro Cívico á ruego. Los que llevan esta señal *, son marineros de la Capitanía que tambien han firmado á ruego.

Individuos eliminados por pertenecer al Batallon Urbano—Manuel Confranca, Tomás Millar, Francisco Andaluz, Juan Nepomuceno, Feliciano Rojas, Eladio Guiglionde, Francisco Barros, Enrique Week, Francisco Lachola, Francisco Martinez, Faustino Portillo, Antonio Gomez, José Rodriguez, Guillermo Willson, Antonio

FOLLETIN 102

LOS

DRAMAS DE PARIS

POR EL VIZCONDE

PONSON DU TERRAIL

TERCER EPISODIO.

Las hazañas de Rocambole.

—¡Si me engañará, pensó Cereza al marcharse, y habrá algun nuevo misterio en su vida!

Baccarat estaba muy distante de sospechar que la semejanza de que habian hablado fuese tan grande, que su misma hermana dudase de su franqueza acerca del particular.

LI.

La mañana siguiente al dia en que Baccarat y el duque de Chateau-Mailly concertaron juntos su plan de campaña, tan sencillo que todo él consistia en esperar la llegada de los dos importantes documentos que poseia el antiguo coronel de hulanos, y el regreso del duque de Sallandrera, para solicitar oficialmente la mano de Concepcion, el hombre de la polonesa y los cabellos rubios, aquel hombre que [illegible] Zampa se habia entregado en cuerpo y alma, fumaba tranquilamente un cigarro delante de la chimenea de la habitacion de la calle de Suresnes.

Llamaron.

Como Rocambole habia despedido á su criado, ó mas bien, lo habia cedido á Rolando de Clayet, tuvo él mismo que abrir la puerta.

Pero antes tomó la precaucion de mirar por una ventanilla para ver quién llegaba.

Era Zampa.

Abrió Rocambole, cerró despues la puerta con el cerrojo, y condujo á su auxiliar al fondo del aposento.

Zampa aparentaba un aspecto misterioso.

—¿Qué hay? le dijo el hombre de la polonesa.

Zampa se sentó.

—Tengo cosas nuevas que deciros.

Rocambole se estremeció.

—¡Hola! ¿cosas nuevas?...

—Sí.

—Decidme.

—[illegible] al duque de Chateau-Mailly, me ha recibido á ojos cerrados, gracias á las recomendaciones de la señorita de Sallandrera.

—Lo sé.

—¿Y que ha bastado el que haya yo servido á D. José para que desde luego me conceda su confianza?

—Es justo, dijo Rocambole.

—Desde hace tres dias que estoy á su servicio, he estudiado tan perfectamente al duque, que lo sé de memoria.

—Así debe ser un criado, inteligente y ambicioso.

—Es evidente que el señor duque ama á la señorita Concepcion, añadió Zampa.

—Así lo creo.

—Al ver en qué términos me ha interrogado acerca del palacio y de las costumbres del duque y de la duquesa, no me ha sido posible dudarlo.

—Pero debe estar muy triste por haber sido rechazada su pretension de enlace.

—Lo estaba.

—¿Y no lo está ya?

—No.

—¿Desde cuándo?

—Desde anoche.

—¡Diablo! esclamó Rocambole.

—Tenia razon cuando os dije que habia cosas nuevas, observó Zampa. Ayer comió el duque en casa, y cuando iba á salir recibió una esquela....

—¿De quién?

—De la condesa de Artoff, que acababa de llegar.

—¿Y ese billete....?

—Era una invitacion para que el duque se trasladase inmediatamente á la calle de la *Pepiniére*. Aquella invitacion turbó al duque; pidió su carruaje, se vistió á toda prisa, y partió sin consultar siquiera con el espejo el lazo de la corbata.

Rocambole se sonrió; mas sin embargo, el discípulo de sir Williams estaba medianamente inquieto.

—¿Y despues? preguntó.

—El señor duque regresó á las dos horas, continuó Zampa; pero no era ya el mismo hombre. Estaba visiblemente agitado, pero su agitacion era de alegría.

—¡Ah! ¿y sabes la causa?

—No; pero la sabremos probablemente cuando hayais abierto esta carta que el duque escribió antes de acostarse, y que me ha encargado llevar al palacio de la condesa de Artoff.

El duque duerme aún, porque ha pasado toda la noche leyendo.

—¿Y qué ha leido? preguntó Rocambole tomando de manos del criado una carta bastante voluminosa.

—Un grueso cuaderno de papeles, que encerró despues muy cuidadosamente en su pupitre.

—¿Y que procedia de la condesa?

—Probablemente.

Rocambole se puso á examinar la carta que Zampa tenia encargo de llevar á la calle de la *Pepiniére*.

Adivinábase fácilmente que aquella carta contenia otra.

Zampa sacó del bolsillo un reloj.

—El señor duque me ha encargado además que lleve su reloj al relojero: los sellos están aquí, y entre ellos el que usa para cerrar las cartas.

—Eres un criado inteligente, dijo Rocambole, encantado de precaucion tan esquisita.

En seguida abrió un cajon, sacó de él un sobre de iguales dimensiones que el de la carta, y lacre azul del mismo color que el del sello. Pero antes de romper la nema, examinó detenidamente la letra del sobre.

Despues tomó una pluma y copió en el sobre blanco estas palabras:

«*A la señora condesa de Artoff, en su casa, calle de la Pepiniére.*»

—¡Calle! le dijo Zampa; teneis idéntico carácter de letra que el que; y tanto, que éste mismo se engañaria.

—Yo sé hacer toda clase de letra, repuso Rocambole con gravedad.

Y añadió mentalmente:

—Hasta la de Concepcion Sallandrera, merced á la cual te he recomendado al duque, tomando el nombre de aquella.

Escrito el nuevo sobre, el discípulo de sir Williams rompió la nema de la carta.

El billete era para Bacarat.

Rocambole lo desdobló, y leyó:

«Querida condesa: He pasado la noche leyendo y releyendo el curioso manuscrito que os entregó mi pariente el caballero de Chateau-Mailly, y no hay duda que la estraña historia de mi familia va á hacerme forjar sueños mas estraños aún. A las cuatro de la mañana os escribo este billete, que un criado llevará á las diez, así como mi carta al viejo coronel de hulanos. ¡Ah condesa, condesa! si gracias al misterioso origen que acaba de serme revelado, llego un dia á ser el esposo de Concepcion, ¿no os seré deudor de toda mi dicha?

«Cuando pienso en ello, se apodera de mi un vértigo que me enloquece.

«Besa vuestros piés—EL DUQUE DE CHATEAU-MAILLY.

«P. S. Cierro mi carta al coronel con una oblea, porque supongo que le escribireis tambien y que mi carta irá dentro de la vuestra.»

—¡Oh! ¡oh! murmuró Rocambole; hé aquí un billete cuyo sentido debo buscar leyéndolo otra vez, porque á fe mia que no comprendo cosa alguna.

Delante del fuego de la chimenea habia una cafetera.

Rocambole la colocó sobre las brasas, y dos minutos despues el agua que hervia levantaba la tapadera.

Entonces el hombre de la polonesa, usando de un procedimiento muy conocido tomó la carta dirigida al coronel de ulanos, y la colocó verticalmente sobre el vapor.

Este, húmedo y caliente, empapó la oblea, que se reblandeció, separándose los bordes del papel.

Rocambole abrió la carta y leyó:

«Mi querido primo: ¡Con que somos Chateau-Mailly no mas que en el nombre, y la sangre que circula por nuestras venas es la de los Sallandrera!»

Esta frase hizo á Rocambole saltar sobre su sillon.

Al principio creyó haber leido mal y que sufria los efectos de una alucinacion.

Mas fué muy distinto luego que leyó la frase siguiente:

«Ciertamente será grande la admiracion del duque cuando sepa que somos Sallandrera como él, y que hasta podriamos reclamarle el título como rama mayor.

«A fé de duque, mi querido primo, confieso que necesita nada menos que vuestro testimonio y la lectura del manuscrito, para que pueda yo dar crédito á historia tan estraordinaria.»

Rocambole suspendió la lectura, presa de un vértigo, y continuó despues:

«Os confesaré que espero impaciente la carta del duque Felipe de Sallandrera reconociendo á nuestro abuelo por hijo suyo, y la declaracion del arzobispo de Búrgos confirmando la sostitucion del niño.

«Si yo no amase apasionadamente á la señorita de Sallandrera, imitaria á nuestro abuelo; pero el amor es imperioso, y os suplico que me envieis lo mas pronto posible entrambos documentos.»

Seguian algunas frases de fórmula y de afecto.

Rocambole se puso muy pálido interin leia esta carta, que sin dar la clave del enigma, dejaba adivinarlo.

—¡Diablo! murmuró; necesito el manuscrito de que habla el duque, y lo necesito á cualquier precio.

—Lo tendreis, repuso Zampa.

—¿Cuando?

—Hoy mismo. El duque vá á las carreras de La Marche, porque tiene hechas algunas apuestas. He sospechado que necesitariais ese manuscrito, y tomado en cera el molde de la cerradura del pupitre. Si quereis encargaros de mandar hacer una llave, pagándola bien, la tendreis.

—¡Bravo! esclamó Rocambole examinando el molde que le presentaba Zampa. Aquí tienes diez luises; dirijete á la calle de Lappe, núm. 67, en el barrio de San Antonio, cuarto piso de la izquierda encontrarás una placa de cobre con estas palabras: *Cerrajero de viejo*. Llamarás, abrirá un hombre, y le dirás: «¿Haceis llaves á cinco luises?—Sí, te contestará.» Entonces le darás los moldes, y será mucha casualidad que no encuentres hechas las llaves que necesitamos.

—Muy bien; iré al salir de aquí.

Rocambole volvió á cerrar cuidadosamente ambas cartas, devolvió el sello á Zampa y le dijo:

—Te espero aquí á las dos.

Zampa se dirigió á casa de la condesa de Artoff, entregó la carta de su amo, subió en un carruaje de plaza y se hizo conducir á la calle de Lappe.

El cerrajero de viejo indicado por el hombre de la polonesa era, segun recordará el lector, uno de los héroes de la *Valets de Cœur*.

El mismo que habia forjado y limado todas las llaves falsas de que la asociacion hizo uso. Disuelto el circulo, aquel continuó en su industria por cuenta propia.

El marques de Chaméry se habia cerciorado de ello bien que sin darse á conocer, luego que regresó á Paris.

El cerrajero contestó afirmativamente á la pregunta de Zampa, y segun lo indicó Rocambole, encontró dos llaves exactamente iguales á los moldes.

Zampa entregó diez luises y se las llevó.

Una hora despues entró en la alcoba de su dueño y lo despertó.

M. de Chateau-Mailly habia soñado con su ídolo durante toda la noche, y lo mismo que Rocambole; entrevió una punta del sombrero de grande de España que el duque de Sallandrera queria trasmitir á su yerno.

Despertóse, pues, de buen humor, y como el sol de mayo iluminaba el aposento, se vistió de primavera, y á guisa de *sportmen*, montó en un carruaje propio para asistir á las carreras, tirado por cuatro caballos que regia él mismo.

El duque, obedeciendo la moda, iba á soñar con sus amores entre el bullicio de La Marche.

Una vez ausente el duque, abrió Zampa el pupitre, tomó el manuscrito y lo llevó á la calle de Suresnes, donde Rocambole esperaba lleno de impaciencia.

Una hora despues el marqués de Chaméry se encontraba en el segundo piso de su palacio, calle de Verneuil, en el aposento de sir Williams, á quien acababa de referir el tenor del manuscrito trazado por la mano del coronel de hulanos, caballero de Chateau-Mailly.

Zampa, como fácilmente se adivina, se habia apresurado á volver, á colocar dicho manuscrito en el pupitre del duque.

—Vamos, querido tio, dijo nuestro héroe cuando sir Williams hubo escuchado gravemente su relato; ¿qué pensais de esto?

—Pienso, escribió sir Williams, que hay nueve probabilidades contra diez de que el duque de Chateau-Mailly se case con la señorita de Sallandrera.

—No digais eso, tio, esclamó Rocambole; pues soy capaz de ahogarlo antes que tal suceda.

El ciego dejó asomar una ligera sonrisa á sus mudos labios.

Despues se encogió de hombros.

En seguida escribió en su pizarra:

—Para impedirlo, es preciso que Baccarat se encuentre imposibilitada de ocuparse del duque. Hay que representar, pues, la pequeña comedia que tenemos proyectada.

—Contad con que iremos muy de prisa, dijo Rocambole.

—Es preciso tambien que no muera el conde, escribió el ciego.

—¿Quién? ¿el conde de Artoff?

—Sí. [illegible]

—¿Por qué?

—Porque muerto el conde por Rolando de Clayet, la condesa se abandonará al llanto, y para distraerse de su dolor se ocupará de Chateau-Mailly.

—¡Ah! dijo Rocambole; entonces, no veo la utilidad de nuestra comedia.

—Ya la verás.

—¿Cuándo?

—El dia en que se batan el conde y Rolando.

Rocambole miró atentamente y casi con desconfianza á sir Williams.

—Tio, le dijo, creo que el dolor y los disgustos os han hecho perder la cabeza.

El ciego volvió á encogerse de hombros, y su maliciosa sonrisa probó á Rocambole que conservaba toda su inteligencia.

Tomó la pizarra y escribió:

—Sobrino mio, eres un tonto.

—¿Por qué?

—Porque escribiendo para ti es preciso poner siempre los puntos sobre las ies, y no omitir detalles.

—Pero si el conde no muere.... esclamó Rocambole.

—No morirá.

—¿Para qué nos sirve el hacerle batirse?

—Es necesario.

—¿Para que mate á Clayet?

El viejo movió negativamente la cabeza.

—Sospecho, escribió, que el conde perderá la razon.

—¿Cuándo?

—En el momento de batirse.

—Si conseguis eso, dijo Rocambole, será porque el mismo diablo os haya dado la receta.

—La tengo.

—¿Puede saberse?

—No, contestó con movimiento.

Y añadió en su pizarra:

—Mas tarde sabrás todo eso, sobrino mio.

—Bueno, contestó Rocambole, que volvia á creer ciegamente en sir Williams. ¿Es eso todo?

—No.

Y sir Williams añadió:

—Es probable que la condesa de Artoff haya enviado un mensajero á Odesa: éste hará el viaje en diez dias, descansará veinticuatro horas, y volverá á Paris en otros diez dias. A su regreso tendrá la condesa cosas mas urgentes en que ocuparse que en los asuntos de Chateau-Mailly, como su marido esté loco y va casi perdida su reputacion. Pero enviará el mensajero al duque.

—¡Diablo!

—Provisto de esos documentos, que deben decidir al duque de Sallandrera á admitir por yerno al de Chateau-Mailly, éste no necesitará de la ayuda de nadie. Luego conviene suprimir esos documentos.

—Tio, dijo Rocambole, para suprimirlos será forzoso probablemente hacer lo propio con el mensajero, lo cual es una ocupacion que hasta cierto punto repugna al marqués de Chaméry.

Sir Williams hizo un gesto de impaciencia.

—Se buscará quien lo haga; escribió; Zampa, por ejemplo....

Despues añadió:

—Suprimidos esos documentos, no queda suprimida la palabra de honor del duque de Chateau-Mailly, ni el testimonio del coronel, ni tampoco la posicion social, la gran fortuna y el título del duque del pretendiente.

—Es verdad, observó Rocambole, que vió multiplicarse los obstáculos. ¿Y qué haremos entonces?

—Suprimir al duque.

El marqués de Chaméry dió un salto en su silla.

—Pero, ¿quereis enviarme á presidio, tio? esclamó.

Sir Williams estaba de buen humor, y contestó:

—Hace mucho tiempo que debias estar allí hijo mio.

—¡Viejo canalla! contestó Rocambole riéndose, en tal caso, no te elegia para compañero de grillete; porque eres tan feo, que causas miedo.

El ciego no pestañeó; pero con lápiz escribió:

—El marqués de Chaméry no tiene mayor penetracion que el vizconde de Cambolh, y hará bien en atenerse á su buen tio de sir Williams.

—¿Para ir á presidio?

—No para llevar á un buen desenlace todo este asunto, que debe conducir al pié del altar para unirse á Concepcion.

—El desenlace es agradable.

—Para esto es preciso que el aturdido obedezca y no interrogue.

—Sea en buen hora. ¿Qué debo hacer?

—Ir á casa de Rebecca y dictarla el siguiente billete.

«Adorado Rolando: ¡Ay! esta noche no estaré libre; pero permaneced mañana en vuestra casa á las cinco en punto. Me vereis en ella, y os concederá una hora entera.... —LA QUE OS AMA.»

—¿Es esto todo?

—Por ahora, sí. Anda, hijo mio.

Y sir Williams, el ciego y el mutilado, tornando á ser el hombre superior que dirigia la sociedad de los *Valets de Cœur*, despidió á su discípulo con un ademan lleno de dignidad é imperio.

Rocambole pidió su cupé y se hizo conducir á Passy, calle de la Bomba, donde esperaba sus órdenes la fingida condesa de Artoff.

LII.

Al dia siguiente á las doce, el marqués de Chaméry que habia tenido otra conferencia con sir Williams bajaba á caballo por la avenida de los Campos Elíseos.

Rolando de Clayet iba al bosque al mismo tiempo que Rocambole volvia.

Ambos jóvenes se encontraron y dieron un apreton de manos. Despues de esto, Rocambole hizo ademan de alejarse, espoleando á su caballo; pero Clayet no era hombre que dejase marchar al marqués sin hablarle de sus amores con la condesa.

Segun ya hemos visto, era uno de esos hombres que renunciarian á la dicha de ser amados, si no hubieran de tener por confidente al universo entero.

Calpera, Chapo Machon, Juan de Ramur—Total 75.

Montevideo, Setiembre 30 de 1869.

Antonio R. Landivar—Francisco Cazenave—Octavio Ramirez.

Posteriormente; durante el mes de Octubre, se han inscrito los siguientes: Antonio Sosa, Manuel Masera, Agustin Aldecoa, Santiago Vasquez, Isidoro Alonzo, Cárlos Gutierrez, Alberto Landivar, Amabilio Villalpando, José María Banquerque, Constantino Lavalleja, Luis E. Artayeta, José A. Maciel, Luis Freire, José María Osorio; Francisco Mujica, José Elis, Francisco Franqui, Pedro de Leone, Gabino Monegal, José Antonio Trias, A. Acosta y Lara, M. Rodriguez, Nicolás Alfredo.

Tercera Seccion—Francisco Bauzá, Juan G. Corta, Federico Susviela, Carlos Rodriguez, Bernabé Bauzá, Guillermo Valles, Luis M. Velasco, Juan Vazquez, Máximo Blanco, Gregorio Zabala, Pedro Fraga, Antonio E. Vigil, Ramon Venzano, Pedro Bustamante, Juan E. Blanco, Federico G. Menkle, Enrique Gradin, Adolfo Ortega, Ricardo Goodall, Fructuoso Guarch, José M. Vilara, Rafael Furriols, Edelmiro Mañé, Custodio Fuentes, J. R. Gomez, Julian Susviela, Federico Gradin, Antonio Casilla, Gervacio Muñoz, Luis Aguiar, Julian Alvarez, Gregorio Conde, Blas Montes, J. M. Dubroca, J. M. Castellanos, Pedro Callorda, Isidoro M. Delasota, Cándido Rubido, Manuel Lopez, Luis L. Gilaber, Herman Thode, E. T. Castellanos, Santiago Villegas, Felipe H. Iglesias, Daniel Zorrilla, Fernando Segovia, Carlos Gradin, Antonio Toribio, Juan Blanche, Angel Casilla, Francisco E. Bead, Andres Otero, Saliman Noblega, Eduardo T. Otave, Roque Rivero, José Maggiani, Federico Canfield, José M. Solsona, José R. Machado, Lorenzo Viñales, José F. Vidal, Francisco de Tezanos—Total 62.

Cuarta Seccion—Juan Tasani, Faustino Santos, Antonio Mañosas, Tomas Vazquez (hijo), Tomas Vazquez, Héctor Vazquez, Ricardo R. Vazquez, Emeterio Regúnaga, Ernesto Velasco, Felipe Carillo, Augusto Patiño, Rufo Tarquin, Luis Martinez, Alfonso Durand, Abel Ferrer, Simon Miranda, Camilo Carrasco, Eliseo Chaves, Aurelio Martinez, Sisto Ponce, á ruego de Manuel Alvarez, Francisco Arrequi, Pedro Miranda, Sergio Nuñez, J. Corporales, Adolfo San Vicente, Juan Talavera, Pedro Olavarreta, Norberto Acosta, Antonio Castañera, Antonio Suarez, Francisco Muñoz, Ventura Vazquez, Victor O. Seté, Estevan Nin y Alagon, Francisco R. Fernandez, Manuel Garcia True, Conrado Ruker, Ramon Irigoyen, Alcides De-María, Santiago Gonzalez, Bartolo Prado, Benito A. de Acha, F. Ferreira y Artigas, Rufino Gurmendez (hijo), Julio Ramirez, José María Roman, Antonio Vidal, Juan Quiros, José Santos, Santiago Campodónico, Mariano Ferreira, Eusebio Cabral, Fructuoso Cabral, Luis E. Zaballa, A. Risso, José P. Ramirez, Carlos Lopez (hijo), Federico Balestier, Antonio Marroche, Estéban Zaballa, José Miranda, E. Navajas, César Dupont, Julian Batag, Felix Silvano, Domingo Balsamo, Manuel Perez, Ricardo Ocampo, Aniceto Graceras, Luis E. Piñeyro, José M. Blanco, Guillermo R. Young, Cárlos de Castro, Amadeo Errecart, Florentino Araujo, Luis Renteria, José Michaelson, Ruperto Michaelson, Isabelino Moyano, Juan Charloni, José F. Cabral, Juan Larcetó, Enrique Burmester.

Cerrada con 84 ciudadanos sin que haya ninguno tachado.

Quinta Seccion—Pedro Pradel, Cornelio Mendez, Pedro A. Timonel, Pedro B. y Lopez, Francisco G. Mendez, Froilan Mendez, Avelino Mendez, José Rodriguez Andres Rodriguez, José Gimenez, Eugenio Garzon, Roque Nuñez (hijo), Pablo Trala, Manuel Otero, Lorenzo Garcia, Lucas Lopez, Gregorio Rubila, Manuel Silveira, Pedro Torres, Francisco Lopez, José Vidal, Ramon Pintos, Francisco Saens, Lucas Santagala, Juan Aleman, José Rovira, José Antonio Rovira, Eduardo Rovira, Lorenzo Rovira, Juan Antonio Rovira, Manuel Y. Borques, Juan José Aguiar, Juan José F. Aguiar, Rodolfo Fernandez, Enrique Guinasso, Prudencio Ellauri, Liborio Echavarria, Rosendo Otero, José Machin, Bernardo D. Belo, Justo Fernandez, José Bermudez, Francisco Perez, Alejandro G. Fernandez, Dermidio De-María, Avelino Figaris, Miguel Lavenos, Pedro de la Torre, José M. Montero (hijo), Juan L. de la Roca, Zenon Tezanos, Pedro T. Mendoza, Pedro Rovira, Antonio Mañosas (hijo), Francisco Vidal, Angel Berthier, Manuel Berthier, Lino L. Maciel, Francisco Fernandez, Cárlos Mañosas, Luis B. Cardoso, Domingo Sobredo, José G. Paes, Francisco M. Castro, Floro Menchaca, Eduardo Larrobla, Miguel A. Flangini, Alberto Flangini, Cárlos S. Viana, José Bonavia (hijo), J. Victor Lopez, Adolfo Olivera, Wenceslao Regules, Floro Lacueva, Eduardo Labrousse, Roberto George, Eduardo Martinez, Damian Martinez, Miguel Antuña, Juan Cruz Costa, Feliz Sobredo, Mario R. Perez, Enrique Patiño, Juan Muiños, Pedro Guillot, Tulio Freire, Atanasio Seoane, Simon Patiño, Juan Aguirre, Octubre A. Esteves, Camilo L. Gras, Manuel Mendez, (hijo), José Possolo, Joaquin Ponce, Simon A. Patiño, Isabelino Moyano, Luis Garcia, Pio Pó, Antonio Gil, José Gil, Pablo Araujo, Roman Lesama, Ignacio Martinez, Fructuoso Graseras, Fernando de Saint Segue, Juan Armayor, Eduardo Recayte, Julio Ruslan, Manuel Garcia, Cárlos C. de Altamira, Miguel Corta, Miguel Palomeque, por Agustin Fernandez Miguel Palomeque, Marcelo Lopez, Nicasio Calleros, J. Puig y Anglada, Benito Morales, C. Manuel Perez, Miguel E. Navajas, José Echeberry, Manuel G. Perez, Manuel Pagola, Felipe Aguilar, José M. Rosete, Santiago Lalandera, Manuel J. Gonzalez, Joaquin Olivera, Saturnino V. Mayer, Angel Acuña, Juan Fonten, Juan L. Zurubis, Juan J. de Latorre, Aniceto Graceras, Prudencio Belen, Cárlos M. de Mayer, Pablo Amaya, Federico Amaya, Leon de Palleja, Juan Sanchez, Ireneo Montes, Mamerto Garay, José Freaña, Eduardo J. Palmer, Tomás Larragoitia, E. Vaeza, Felipe Garcia.

Sexta Seccion—Justo Viera, José Luis Vila, Anjel Candales, Francisco E. Martinez, José R. Gonzalez, E. Prosper, Isidro Tabares, Luciano Olave, Juan Brito, A. de Leonje, sin boleto y borrado, Luis Mendez idem, Alejandro Brenó idem, F. Clarelat idem, José Ferrer, Antonio Alvarez, Pedro Billalba, Bartolino Gil, sin boleto y borrado, Gilat Pier idem, Jenuario Lapepino idem, Vicenso Dalatto idem, Miguel Bassi, Francisco Freppe, Camilo Arnaud, Alexandro Operson, sin boleto y borrado, Vicente Mayri idem, Santino Fleitas idem, Miguel Soprano idem, Domingo Rodriguez, Pedro E. Carve, Justino Gonzalez, Pedro J. Varela, Pedro Carve, Luis Carve, José V. Villalba, José Franco, Manuel A. y Lara (hijo), Indalecio Bengochea, Francisco Vidal (hijo), F. Piquet (padre) tachado, Emilio Piquet, José M. Montero, José B. Diaz, Cárlos Gurmendez, Juan Beltran, S. Cortés, A. Perez, Amaro Carve, Horacio Arredondo, Manuel B. Casal, José L. Lozano, Julio Bertran, Pedro Seeras, Ventura Gonzalez, Joaquin Viera, Donato Espino, Santos Garcia, Francisco Carbone, Platon G. Arredondo, Tomás Alberdi (hijo), Tomas Alberdi, Domingo Manguini, Juan A. Ramirez, Osvaldo Rodriguez, Tomas Trias, Tomas G. Villalba, Ernesto E. Rosado, Pedro Arregui, Manuel Machado, Pedro Barrera, Federico Serna, Eduardo Guimera, Manuel de Clemente, A. Guimera, L. Loos, Belisario Conrado, Fermin Armasa, Florentino Araujo, Francisco Meran, Manuel Viera, José M. Lista, Leon Guillon, Adolfo Fernandez, Justino Muñoz, Julian Muñoz, Agustin Vera, Estanislao E. Rodriguez, Ignacio Eria, Osbaldo Servetil, Pilar Muñoz, Segundo Florez, Eduardo Florez, Antonio Diaz, José M. Mas, Cárlos Lopez, Fortunato Flores, Francisco Giorito, Constantino Prasildo, Indalecio Medina, Miguel Silva, Manuel Santos, Silvestre Nava.

Séptima Seccion—Ignacio [illegible], Tomas Jones, Carlos Saenz, Dalio Martinez, Eduardo Martinez, Guillermo Almada, Victor Martinez, Juan Costel, Valentin Senarle, Augusto Villegas, Brigido Rios, Domingo Leuzi, Emilio Goyeneche y Laviña, Lorenzo Lima, Juan Francisco Piñeyro, Juan José Erausquin, por Ignacio Vilara, Carlos Sanz, Santiago Barreiro, Francisco Pintos, José Batista, Adolfo Dupuy, Rosa Flor Torres; por José Julio, Augusto Villegas, Antonio Diaz, Crecencio Citroni, por Manuel Martinez, Tomás Torres, Eulogio de los Reyes; por Severo Cabral, Carlos Sanz, Liberato Mateo, Exequiel Lenarte, Daniel Robledo, Floro Lapuente; por Miguel Piris, Carlos Sanz; por Manuel Llandrada, Carlos Sanz, por Gregorio Pereyra, Carlos Sanz, Tiburcio Gonzalez; por Pablo Gutierrez, Carlos Sanz, Emiliano Perez, Estanislao Durán; por Miguel Britos, V. M. Martinez; por Pedro Ferreira, V. M. Martinez, Joaquin País; por Nicasio Sarmiento, Carlos Sanz; por Eduardo Lopez, Carlos Sanz; por Pedro Delgado, Carlos Sanz, por Valentin Cabral, Tomas Torres; por Evaristo Callorda, Santiago Montoro; Gumesindo Aguiar, Juan Gonzalez; Manuel Britos, Seferino Gomez, Juan Arrieta; por Gregorio Pedran, Santiago Montoro, A. C. Suarez; por Miguel Suarez, Santiago Montoro, Juan Mendez; por Juan Tomas, Santiago Montoro; por Cristoval Lopez, Santiago Montoro, Julio Reigaro; por Segundo Viera, Santiago Montoro, Juan Cornet, Emilio Mancini, Modesto Matias; por Máximo Almada, Santiago Montoro; por Pedro Castro, Santiago Montoro; por Doroteo Net, Santiago Montoro, Norberto Pozano, Luis Viera, Leon Solaro, Santiago Montoro, Camilo Maldonado, Miguel Arriaga, Baldomero Salguero, Marcos Mancebo, Bernardino Garcia; por Pedro Martinez, Camila Maldonado, Pedro Rebollo, Tomas Baliñas (hijo), Fernando Castro, Lisandro Carrasco, Felipe Picavea, Teófilo Bravo, Tomas Ferrer, José Calvo, Benito Rodriguez, Anacleto Céspedes; por Eujenio Perez, Santiago Montoro; por Cecilio Morales, Santiago Montoro; por Silvestre Garcia, Santiago Montoro; por Francisco Valerio Santiago Montoro; por Domingo Guzman, Santiago Montoro; por Juan Mendez, Santiago Montoro, por Ramon Gutierrez, Santiago Montoro; por Ramon Rivero, Santiago Montoro; por Rufino Diaz, Santiago Montoro; por Emilio Chapano, Santiago Montoro; por Francisco Rinos, Santiago Montoro; por Enriquez Gonzalez, Santiago Montoro; por Rafael Martinez, Santiago Montoro; por José Gonzalez, Santiago Montoro; por Carlos Sinfuentes, Santiago Montoro; Nicolás Sanchez, Juan Pereyra, Angel Sausel, Ramon Pereyra; por Antonio Molina, José Calvo, por Telesforo Muñoz, José Calvo; por Luciano Sabero, José Calvo; Manuel Acuña, Eusebio Latorre, Xavier Laviña, Pedro Legris; Manuel Lopez, Ermenejildo Maciel, Andrés Cavia, Estevan Barreto, Manuel Alonso, Domingo Barreto, Gerónimo Olloniego, Antonio Olloniego, Javier Laviña (hijo), Eduardo del Pozo, Nicolás Arrias, Manuel Lopez, Marcelino Villagran, Pablo Olloniego, Custodio Nogueira, Andres Maciel, Custodio Nogueira (hijo) Manuel Laviña; por Gervacio Savatel, Augusto Villegas, por Florencio Ortiz, Augusto Villegas; por Agustin Ramos, Augusto Villegas, Ventura Latorre, Eduardo Carbajal, Florentino Araujo, Pedro Rovira, José Rovira, José A. Amuedo, José J. Amuedo, Manuel Garcia y Santos, Silveiro Monterrosa, Juan Benmison, Fermin Saens, Juan Belnzon, Amadeo Cespedes (hijo), Gervacio Gomez, Eujenio Ganal, Sisto Arcos, Ignacio Mardejo, Teófilo Martinez, Gerardo Sosa, Juan José Pedemonte, Manuel Balvino, Manuel Reyes, Cecilio Zaurindo, Pedro Aldea, Antonio Burgo, Juan Vazquez, Felipe Dominguez, Cecilio Gimenez, Remijio Garcia, Toribio Olivera, Manuel Lopez, Pedro Muñiz, Santiago Escurra, Fernando Soriano, Emilio Gonzalez, Bonancio Almada, Ramon Pereira, Manuel Castro, Eusebio Bustillos, Martin Perez, Miguel Tousen, Juan Cándido, Fermin Gonzalez, Tomas Baliñas, Jacinto Roque, Presentacion Prieto, Jerónimo Palacios, Custodio Gomez, Estevan Martinez, Manuel Pedro, Victorio Doval, Pablo Figuerola, Felipe Enrique, Leon Ortiz, Tomas Morales, Antonio Rodriguez, Juan Melender, Cesario Lapuente, Hilario Aparicio, Manuel Francisco Santos, Isidoro Rodriguez, José de los Campos, Pedro Suarez, José Burgueños, José M. Villamayor, José Ferreyro, Isaac Calleros, Florentino Mazangano, Manuel F. Silva, Luciano Campos, José Dias, Agustin Olivera, Juan F. de los Santos, José Aurias, Angel Fernandez, Pedro Muñoz, Balerio Garcia, Cayetano Salveirat, Juan Luis, Luis Risso, Anjel Salinzan, Victorino Cuello, Cirilo Baliñas, José Baliñas, Estevan Nieto, Eujenio Regalo, Estevan Mallioto.

Octava Seccion—Francisco Castro, Juan Chacon, Juan C. Carrasco, Abel Castro, Tomás Pereira, Felipe Calleriza, Jorge Pacheco, Manuel A. Royano, "Fernando Castro, Pedro F. de Montes, Carlos Stwart, Luis P. Botaro, Pedro D. Zas, Alejandro Ortiz, Manuel Rollans, José Medina, Nete Bazan, por Fausto Gonzalez, Pedro de Zas, Leonardo Aguirre, Luciano Rollano, por Emiliano Pereira, Pedro de Zas, por José Baez, por Eusebio Alvez, José Romero, por Cayetano Vidal, por Angel Viñolo, por José Martinez, por Carlos Bono, por Telésforo Viñolo, por Basilio Martinez, por Alejandro Machin, por Dionisio Martinez, por José María Gonzalez, por Eladio Gonzalez, por Gregorio Puniga, por Ildefonso Martinez, por Bernardino Quintana, por Inocencio Canena, por Paulo Santa Cruz, por José Cubas, por Pedro Gibeman, Pedro de Zas; por Lino Rodriguez, por Celestino Saavedra, por Juan M. Piñeyro, por Juan Curbelo, Pedro de Zas"; Esteban Solari, Francisco Castro y Torres, Joaquin Fernandez Santos, Ermenegildo Benitez, Manuel Alvarez, Manuel Gomez, Nicasio Ependola, Adolfo Viedeman, por Juan Gonzalez, Ramon Corti, Ramon Corti, Angel Acosta, Luis Diaz, José M. Alegre, José Correa, Gregorio Benitez, Juan M. Pedraita, Antonio Alvez, "por Osbaldo Zas. Dario Sarachaga, Florentino Tuduri, por Feliz Mendez, José Penino, por Pedro Melendez, José Penino, por Ildefonso Gascon, Juan Chacon, por José Gascon, por José Arcos, por Manuel Delgado, por Ramon Meret, por Manuel Alzeibar, por José Pasdas, Doroteo Machado, Adon Asteguy, José Piñeyro, Esteban Loriente, Faustino Loriente, Tomás Penino", Bernardo Esparraguera, José P. Varela, Manuel A. Bustamante, Juan Castrilos, por Lisandro Aguiar, Juan Gilmartinz, Pablo Penino, Tomás Lemos, José María Santurio, Emilio Duran, Eusebio Perez, Enrique Stwart, Ricardo Paz Stwart, á ruego de Horacio Pereira, Honorio Calvo, por Francisco Quintana, José Medina, Justino L. Sellanes, Pedro Suarez, Melchor Pacheco, Diego Noboa (hijo), Manuel Barbosa; Felipe Sanchez, Francisco Lema, Francisco Rivero Agel, Bartolo Blanco, Juan Almada, Francisco Estabilla, Gregorio Perdomo, Medardo Costa, Medardo Costa (hijo), Alejandro Guerra, Pedro Gonzalez, Jacinto de los Santos, Manuel N. Fernandez, Angel Fabres, Eusebio Alves, Lorenzo Vazquez, Cipriano Nuñez, Joaquin Viera, Joaquin Veira, Manuel Rojas, Cárlos Anaya, José F. Cardoso, Valiano Orbes, Isidoro Lagos, Apolinario Castro.

Cerrando el Rejistro con 108 ciudadanos, habiendo siete á quienes dice el Juez que no les ha dado papeleta y que están tildados.

Debe observarse que hay 52 inscriptos con letra del Sr. D. Dario Saráchaga, que son desde Emiliano Pereira hasta Juan Curbelo, inclusive, advirtiendo que la misma firma de D. Pedro Zas, que aparece suscribiendo los primeros, es de puño y letra del mismo, D. Dario Saráchaga.

Novena Seccion—Bernardino Perez, Juan J. Corrales, Manuel Mendez, Pedro Farias, T. G. de Zúñiga, Fructuoso Rodriguez, Francisco Maldonado, (hijo) Francisco Maldonado, "Encarnacion Echevarria, Juan Machado, Narciso Garciso, Alvino Alvino, Antonio Curvelo, Tiburcio Conde, Martin Delson, Antonio Casamos, Salvador Rodriguez, Estevan Alvarez, Gilberto Gonzalez, Calisto Curbelo, Manuel Alvarez, Sergio Lopez, Pio Felix, Alfonso Libres, Clagenio Curbelo, Lino Ruiz, Eusebio Sanchez, José Grajales, Andrés Curbelo", Luis M. Perez, "Segundo Curbelo, José Conde, Leon Conde, Alberto Conde, Fernando Conde, Dionicio Cruces, Isabelino Diaz, Laureano Aguilera, Ildefonso Gonzalez, Braulio Lopez, Antonio Ramos, José M. Portes, Manuel Errasqui, Juan J. Britos, Isidoro Rivero, Venancio Gonzalez, Regino Gutierrez, Leandro Correa, Juan Iraschea, Nicolas Araste, Santiago Batallo, Pablo Lubruse, Juan Corp, Segundo Tajes, Domingo Garcia, Francisco Sena, Doroteo Libaros, Doroteo Fernandez, Andrés Benites, Francisco Burgos, Ramon Martinez, José Castro", Manuel Fernandez, Justo Corta, Augusto Freire, Doroteo Libaros, Antonio Gallinal, Lorenzo Maldonado, Gregorio Montiel, "Juan José Corrales, Gregorio Parra, Magaleno Dominguez, José Otorguez, Victoriano Quinteros, Timoteo Sosa, Antonio Nuñez, Lorenzo Pintos, Eusebio Pintos, Juan Gonzalez, Juan Rodriguez, José Hipólito, Pedro Carolino, Joaquin Maria, Rosa Cranos, José Rodriguez, Faustino Santos, Mauricio Fernandez, Federico Cabrera, Amaro Perdomo, Justo Rodriguez, Domingo Cabrera, Juan Ortega, Santiago Aguirre, Isidoro Callenja, Rudecindo Agilera, Osbaldo Soriano, Domingo Perez, Pedro Alcantara, Andrés Avelino, José Ayala, Mario Bargas, Pascasio Lopez, Cirilo Jerez, Augusto Fernandez, Gregorio Ortega, Adolfo Villagran", Ramon Mesenar, Federico Cabrera é hijo, "Ignacio Mendez, Segundino Muñoz, Pantaleon Olivera, Victor Flores, Juan Balay, Gregorio Freire, Guillermo Trujillo, Manuel Castro, Leandro Jimenez, Damian Osorio, Félix Necia, Bautista Sosa, Juan Pena, Zoilo Maldonado, Lorenzo Gonzalez, José M. Gonzalez, Gabriel Rodriguez, Leonardo Pacheco, Ramon Peirano, Rafael Villanoba, Joaquin Villanoba, Rufino Sosa, Angel Rodriguez, Adan Segundo, Diego Martinez, José Machado, José Perez, Pedro Cabrera, Ignacio Aguilera, Zoilo Nantes, Manuel Fernandez. Alejo Villalba, Francisco Rodriguez, Venancio Machado, Pedro Liberno, Manuel Perez, Cayetano Porto, Tomas Fernandez, Ramon Viña, Pedro Bordes", Ramon Rodriguez, Cecilio Hernandez, Miguel Rodriguez, Gregorio Silva, Tanislao Mendez, Ignacio Funes, Justo Ortega, Victoriano Rodriguez, Polidoro Fernandez, Horacio Grajales, Pedro Zabala, Martin Fernandez, Juan Fres, Ermenegildo Diaz, José M. Borjes, Francisco Chala, Gabino Rodriguez, Luciano Montesdeoca, Ricardo Ansemini, Mauricio Sosa, Fermin Malvin, Andrés Rodriguez, Francisco Malvin, José Gordiola, Estanislao Hijala, Eustaquio Riso, Benjamin Mallado, José Medina, Manuel Montaño, Cipriano Gomez, Pedro Viera, José M. Camicho, Benigno Medina, Juan P. Montaño, Victoriano Batista, Lino Bazan, Octavio Batillo, Salvador Larrobla, Antonio Martinez, Leon Rodriguez.

Cerrado con 188 inscriptos sin ningun tildado.

Desde Encarnacion Echeverria hasta Andrés Curbelo inclusive, desde Segundo Curbelo hasta Manuel Fernandez inclusive, desde Juan José Corrales hasta Adolfo Villagran inclusive, desde Ignacio Mendez hasta Pedro Bordes inclusive, todos con letra del Juez de Paz, y desde Ramon Rodriguez hasta Antonio Martinez inclusive, con letra del amanuense del Juez. Son 141 con letra del Juez, 30 con letra del amanuense y solo 17 que han firmado personalmente en el Registro.

Primera Seccion de la Union—Agustin Diaz, Juan Comporada, Domingo Covos (hijo), José Inocencio Vila*, Ezequiel Duarte, Eduardo Masetti, Tomas M. Fernando, Juan J. de la Sierra, M. Aguerrebery*, Manuel Martinez, Manuel Villegas, Eduardo Gonzalez Vallejo, Juan José Robira, Victor Betancour*, Antonio Robira*, C. Diaz, Antonio Pedemonte, Juan P. Vila*, Isidro Lopez, Manuel Solsona, Juan Martinez, Leandro Lopez, Juan J. Gonzalez, Justo Alvarez, José Odiosola, Francisco Fernandez, Cárlos Clark y Uhizon, Florentino Anselmo, Manuel Gold, José Fernandez, Tomas Vera, Jacobo Ribas, Francisco Varedar, Sandalio Requena, Eujenio Fonda, Calisto Zavalla, Juan M. de la Sierra, Federico Hermida, Hipólito Gil, Gregorio Baeza, Pascual Palma, Manuel Gomez, Pedro Fagra, Atanasio Zamora*, Juan Ramal, Miguel Sabater, Miguel Maraboto, Juan Pijuan, Luis G. Arboleya, Juan Francisco de los Santos*, Rufino Hernandez*, Manuel S. Malla, Manuel Vigil, Faustino Arais, Nicolas Nieto*, Francisco Saens, Andres Reyes, Nicasio Gil, Ramon Ferreira, Gervasio Bamonebo*, Roman Barrios*, Bernardino Nabasa, Rufino Cabrera, Filomeno de los Santos*, Roman Pereira*, Bartolo Risso (hijo)*, Juan Villegas, Máximo Saavedra*, José Otero, Genaro Mazzetti, Tomás Moreira, Eladio Gonzalez, Manuel Quesada.

Cerrado el Registro en forma.

Reclamantes.

Angel Arcos*, Enrique de los Santos*, Juan P. de los Santos (hijo)*, Antonio Zubillaga, Francisco Garcia*, Damaso Corrales*, Pedro Borges, Raimundo Latorre*, Bartolo Ribero* Manuel Ribero*, Eraclio Casas, Jaoquin Sedres, José M. Molina*, Adolfo Bañales*, Gregorio Antuña*, Plácido Pereira, Juan José Ledesma*, Manuel Antonio Ferreira*, Timoteo Silva, José M. Sedres*, Pedro Ruiz Diaz*, Cipriano Gonzalez.

(Cerrado con 95 inscriptos sin ningun vicio ni defecto en la inscripcion.

Segunda Seccion de la Villa de la Union—Eladio Tardáguila, José Figuerola, José Rodriguez, Justo Espinosa, Concepcion Garcia, Cárlos Zubillaga, Aquilin Perez, Estevan Piris, Felipe Alvarez, Antonio Amaro, Enrique Perdomo, Miguel Perdomo Alvarez, Domingo Rodriguez, Juan A. Clavijo, Modesto Rodriguez, Diego Bentos, Cárlos Peltis, R. Montaldo, Eugenio Caraballo, Manuel Barrios

RESÚMEN DE LAS INSCRIPCIONES.

Juzgado de la 1.ª Seccion	45 inscriptos			
» 2.ª »	80 »	8	tildados en tiempo	
» 3.ª »	82 »			
» 4.ª »	84 »			
» 5.ª »	192 »	42	celadores borrados por el Juez.	
» 6.ª »	111 »	13	id. id. id.	
» 7.ª »	220 »			
» 8.ª »	123 »	17	id. id. id.	
» 9.ª »	188 »			
Union 1.ª »	95			
» 2.ª »	25	115		
		1249	80	tildados.

Quedan pues, 1160 votantes inscritos: de estos hay en la 7.ª seccion, individuos que no saben leer, y escribir y que estableciéndolo en el registro, han firmado por 9 D. Carlos Sans, 2 D. V. M. Martinez y 2 D. Tomas Jones, 24 D. Santiago Montero, D. Augusto Villegas 4, D. Emilio Maldonado 1 y D. José Calvo 3, que son:

Votos falsos en la 7.ª Seccion........ 45

En la 8.ª Seccion hay 42 inscritos con letra y puño del Sr. D. Dario Saráchagarson falsos 42

En la 9.ª Seccion, inscritos con letra del Juez y de su amanuense, segun declaracion propia... 141

228

Son 228 votos reconocidamente falsos, que pretenderá hacer pasar el Gobierno.

Los verdaderos inscritos, son pues, 932.

¿Puede haber dudas, respecto del triunfo, cuando se sabe que las 6 secciones de la ciudad, nos pertenecen casi esclusivamente y que á ellas hay que agregar una buena parte de los votos de los juzgados de las afueras de la ciudad?

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Noviembre 27 de 1869.

Haga V. S. saber en la órden general de este dia, que se ha dispuesto que los cuerpos de la guarnicion deben permanecer acuartelados desde esta noche hasta pasado el acto de las elecciones, es decir hasta el lúnes próximo 30 del corriente, sin perjuicio de que los Sres. Gefes de los cuerpos permitan que las clases salgan por turnos, en la forma establecida, á depositar sus votos en las mesas electorales, volviendo despues á sus respectivos cuarteles.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José A. Pozzolo.

Sr. Coronel Gefe del E. M. G. D. Felipe Fraga.

INTERIOR

Asuncion.

21 de Noviembre de 1869.

Sr. Dr. Don José P. Ramirez.

Estimado amigo: El Sr. Paranhos, Ministro Plenipotenciario del Brasil, acaba de llegar del Rosario, á donde ha tenido una conferencia con el Príncipe Imperial que había venido del ejército á ese objeto.

Despues de esa conferencia se ha corrido por aquí con mucha generalidad que la mayor parte del ejército que marcha con el príncipe quedará en Caraguatay y San Joaquin, y marcharían columnas de caballería á perseguirlo á Lopez.

Esto te indica que yo no me equivocaba, en lo que te tengo dicho, ya en mis correspondencias; que el único medio de concluir con Lopez era hacerlo perseguir, por tres, ó cuatro mil hombres de caballería, dividido por distintos rumbos.

Ahora falta una cosa: que los gefes que marchen, tengan conocimiento en esta clase de guerra; yo dudo que así sea, y no será estraño que muy pronto tengan que echar mano del general Castro, Coronado y otros gefes prácticos en la guerra de recursos, que por aquí no son hoy muy abundantes.

Lo que es una lástima es de que se deje pasar el tiempo sin hacer lo que debian; pues parece que esperan que los hechos y el tiempo les pruebe que no podrán hacer nada sin confiar el resto de esta guerra á los hombres que indico.

El príncipe tiene á toda su gente á pie y ha venido á contratar 5000 mulas.

Esto ha debido hacerlo hace 3 meses, pues bien sabia que por los caminos que tenia que andar, les eran indispensables.

El Sr. Don Mariano Varela, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, llegó hace dos dias á esta, con varios amigos que lo acompañan; parece que espera la llegada del Ministro Oriental, para ocuparse de asuntos de suma importancia entre los representantes de los Gobiernos de la Alianza, y el Triunvirato; veremos lo que hacen, y te prometo tenerte al corriente, de todo lo que llegue á mi noticia.

Ha venido tambien el Sr. Benitez, Cónsul General de la República Argentina, y se cree que ese Gobierno no tardará en nombrar el suyo, pues hace gran falta.

Por aquí no hay nada de nuevo, la miseria es sumamente grande.

Hoy he estado en la Rivera y he encontrado allí como 500 personas que hace 5 dias que el Gobierno las tiene allí para embarcarlas á sus destinos.

De esta pobre gente se muere todos los dias una gran cantidad, de hambre, pues el Gobierno no les da nada y los manda á sus destinos á que se mueran de necesidad, pues no llevan ninguna clase de semilla para sembrar; que pueda proporcionarles que comer.

En vista de este cuadro tan espantoso, hoy unas cuantas personas compraron unas cuantas bolsas de galleta y fariña, la que les fué distribuida como se pudo.

Era necesario presenciar este acto y ver hasta las criaturas de 3 años abriendo las manos como clamando por una galleta.

Sin embargo parece que estos cuadros, no conmueven al Gobierno.

Yo soy de opinion que mientras que no se nombre un Gobierno regularmente constituido que tenga recursos para poder llenar estas necesidades, los aliados debian de tomar bajo su proteccion á estos desgraciados contribuyendo diariamente con un número de raciones, ya fuera de maiz, fariña ó porotos.

No te imajines que este Gobierno no tenga recursos para poder hacer esto, pues mensualmente pagan á sus empleados, y á ciertos privilejiados, cuando po lian mas bien atender primero á los que se mueren por las calles de miseria.

Con el producto de la yerba que le tocó á la Division Oriental, el General Castro ha pagado á sus fuerzas 5 meses de sueldos.

El Rio sigue bajando, lo que tiene inmensidad de buques barados en el camino.

Sin mas por hoy, se despide como siempre tu amigo.

C. V.

GACETILLA

El prestidigitador Blanch—Este artista cuya llegada de Chile anunciamos, se estrenará el jueves próximo en el teatro de Solis, segun el programa que en otro lugar insertamos.

Una de las sorpresas que promete este prestidigitador, es sacarle la camisa á cualquiera de los concurrentes que á ello se preste, sin tocarle la demas ropa.

Murió—Ayer falleció el desgraciado torero Paquique, herido casualmente de un balazo dias pasados.

Sin garantirlo consignamos el rumor de que aquel fatal suceso coincidió con la noticia de haber obtenido la víctima el premio mayor de la lotería de Corrientes, mil onzas.

Emulo de Castelar—D. Pepito el de los muchos teneres, hizo furor antenoche en la reunion del *Club del Orden*.

A lo mejor desarrolló un enorme pergamino, que en su juventud fué forro de algun libro del siglo XVII, y tomando una actitud académica, propia de los grandes oradores de la antigüedad, espetó lo que llamarémos un discurso electoral, interrumpido por estoraudos y holbaceos, que de buena gana lo hubiera suprimido D. Pepito, á estar en mano del hombre el dominio de esos actos involuntarios.

Nosotros, le hacemos justicia figurándonos que hasta las piedras se conmoverian, por mas que los oyentes manifestaran su admiracion de una manera harto sospechosa,—con bostezos y otras señales precursoras del sueño.

Tramway al Paso del Molino—La empresa de esa via ha dado un paso que prueba su interés por servir al público del mejor modo posible.

Ayer insertamos una indicacion de varios pasageros, y juzgándola justa la empresa ha contestado á ella disponiendo que á partir del 1.º de Diciembre funcionen los trenes desde las 5 de la mañana hasta las 8 de la noche, saliendo cada media hora. En los viajes de la tarde se aumentará el número de wagones, á fin de que en ningun caso se perjudiquen los viajeros que por lo general esperan la última hora para regresar de sus ocupaciones ó paseos.

Ocurrencia peregrina—Como especialidad de nuestra naciente industria nacional, transcribimos íntegro el siguiente suelto del colega de la claupsura (con p) y otros teneres cuyo detalle se omite por su mucha estension:

« Los feroces tigres que se hallan á la espectacion en el Mercado Viejo, están llamando la atencion.

« Noche á noche y dia á dia se llena el salon donde se hallan.

« Las primeras categorías del Estado, los han visitado. »

La recomendacion de aquellos bichitos es una verdadera novedad en su género, y se nos figura que de hoy en adelante se lo llevará el colega siguiendo los pasos de las categorías, para recomendar todos los espectáculos públicos, incluso el teatrito de los títeres, si por curiosidad se les ocurre asistir como cualquier hijo de vecino.

La Paz—Desde el 1.º de Diciembre dejará su nombre adoptado en circunstancias especiales, nuestro estimable colega *La Libertad*.

En su lugar aparecerá *La Paz*, diario de la tarde, bien organizado y de un formato igual al de *La Soberanía Popular*, con todos los elementos que se requieren para ofrecer interés en diversos sentidos.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina de Inmigracion, Colon 79—Dos franceses, mozos de hotel, un mucamo, un chileno, cocinero, tres peones italianos y un cocinero.

Mortalidad—Dia 27: Quirijo Pifareto, oriental, 10 meses; Julieta Sardo, oriental, 8 dias; Luis Granero, italiano, 76 años, casado; José E. Fontana, oriental, 3 meses; José Garbarino, oriental, 17 dias; Pedro Palleja, oriental, 1 dia; Manuel Avila, español 25 años, soltero.

Comision Permanente—Montevideo, Noviembre 27 de 1869.

La Comision Permanente, se reune el lunes á la una y media de la tarde, para dar cuenta.

Nava.

Las inscripciones—A todos los ciudadanos interesados en que se proceda con legalidad, les conviene enterarse de las inscripciones contenidas en los Registros Cívicos.

Por ellas se vé cuales son los ciudadanos que usarán de su derecho votando, y cuales los *injertos* que han sido introducidos por la influencia oficial.

Fíjense nuestros lectores en los Tenarini, Pepinini y otros *ciudadanos* flamantes por el estilo, que de buenas á primeras se presentan como fabricantes de padres de la patria.

Ultima hora—Sabemos de buena tinta que Don Pepito el de los teneres es candidato por la Isla de Ratas, atribuyéndose ese honor al discurso leido antenoche.

Con luces de tal intensidad bien puede suprimirse el gas por innecesario.

¡Archi-bravísimo, D. Pepe!

ÚLTIMA HORA

Reunion del Club Electoral de la Defensa.

Tuvo lugar ayer con una concurrencia de ochocientos ciudadanos, y en ella se aprobó la exposicion que damos en otro lugar.

Despues de diversos discursos inspirados todos en el propósito de conservar el órden y usar de tanta moderacion como energía en el acto de depositar nuestros votos en las urnas, se constituyeron las comisiones seccionales en esta forma las de la ciudad:

1.ª SECCION

D. Eduardo Fernandez
» Julio Herrera y Obes
» Emilio Herrera
» Luis Pozzo
» Miguel Herrera y Aguirre
» José Luis Gomez

2.ª SECCION.

D. Gonzalo Ramirez.
» Gabino Monegal.
» Cárlos Petit.
» José Elis.
» Cárlos Goodall.

3.ª SECCION.

D. Cárlos Gradin.
» Federico Gradin.
» Francisco Blanco.
» Julian Alvarez.
» Francisco Bauzá.
» Rufino Ortiz.
» Bernabé Bauzá.

4.ª SECCION

D. José P. Varela.
» Julio Ramirez.
» Ricardo Vazquez.
» Héctor Vazquez.
» Rufino Gurmendez.

5.ª SECCION.

D. Manuel Lezama.
» Pedro T. Mendoza.
» Eugenio Garzon.
» Florentino Araujo.
» Martin Dilú.

6.ª SECCION.

D. José M. Montero (hijo).
» Vicente Villalta.
» Juan A. Ramirez.
» Eduardo Flores.
» Segundo Flores.

7.ª SECCION (CORDON.)

D. Augusto Esquirel.
» Ignacio Rebollo (hijo).
» Antonio Olloniego.
» Celestino Avilés.

La Comision Directiva fué aumentada con los Sres. Coronel D. Juan P. Rebollo, D. Joaquin Suarez, Mayor D. José Elis, D. Felipe H. Iglesias y D. Eduardo Labrousse.

La Comision Directiva queda instalada mañana permanentemente desde las 9 de la mañana en la casa calle del Sarandí núm. 161, donde los miembros de seccion ocurrirán en el caso de cualquier incidente á recibir instrucciones.

Escusamos volver á recomendar á nuestros amigos la mayor moderacion y circunspeccion.

Despues del arbitrio adoptado por el Club Electoral de la Defensa respecto de la cuestion de los registros, no es posible que hayan conflictos ni tumultos, si no se provocan calculadamente por los que en tal caso tendrian de su parte el auxilio de la fuerza pública.

Creemos firmemente que las elecciones han de verificarse con el mayor órden.

Las comisiones seccionales se constituyeron con los primeros ciudadanos que espontáneamente se ofrecieron para desempeñar esos cargos.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Noviembre 27 de 1869.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

MERCADO MONETARIO.

Los negocios en el metálico fueron hoy mas regulares que ayer y los precios han esperimentado la baja de ⅛ p.%

Empezaron las operaciones oficialmente á 8⅜ y cerraron á 8⅜ p.%

A plazos nada se hizo hoy.

Bolsa Montevideana.

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde).

VENTAS DE METÁLICO

Al contado.

2000 $ plata	8⅜	p.%
3000 »	8⅜	»
2000 »	8⅜	»
915 »	8⅜	»
5000 »	8⅜	»
3000 »	8⅜	»
7500 »	8⅜	»
1150 »	8⅜	»
12000 »	8⅜	»
839 »	8⅜	»

FUERA DE BOLSA.

Cambios

Sobre Lóndres, se han pasado hoy 1600 lib. esterlinas á 51 d. por peso corriente á pagar en metálico.

Sobre Francia se han pasado como 300,000 francos á 5.34, 5.35 y 5.40 por peso corriente en metálico, y 4.85 y 4.90 en papel.

Importacion

Buenos Aires.

Noviembre 25 de 1869.

Por «Gloria» de Pernambuco, se detalla su cargamento de azucar como sigue: el blanco 1.º á 20⅜ rls. ftes. en depósito.

El id de 2.º 18⅜ id id.
El quebrado á 18⅜ id id.
Y el tercido á 17⅜ id id.
La caña, á 65 $ fts.

Por «Bilayed Sulthan» de Málaga, su cargamento á precios reservados.

Por «Maria» de Burdeos, 150 bordalesas vino Siluret á ps. 663 despdo, 500 cjs vino á 12 rlts. abordo.

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 27.

N. Farriols y ca. 214 bares cerveza—A. Labrousse 2 cjs coñac—Raffo 30 cajas vino—F. Piaggio 10 cjs aceite—Mallmann y ca 1 bord vino—P. Hall y ca. 10 cjs cerveza—M. Petit y ca. 1 cj aceite—G. y Viale 318 cajas fideos, 100 bols harina—Mariai y ca. 16 cjs vino—L. Gabbiani 25 cjs ajenjo—E. Courras y ca. 12 bords vino—S. y Schiaffino 1 cj hijos, 20 id aceite—A. Cibils 21 baris vino, 50 bares cerveza—Caret hnos y bords vino—Pereira y ca. 5 baris vino—G. Puccio 5 ca. 50 cjs azul, 50 id fideos—A. Maderas hnos 500 bares harina—G. Peltzer y ca. 1⅓ aguardiente—Flores y ca. 20 cajs ajenjo—Barnett y ca. 42 cjs coñac, 7 canastos loza—Montaldo y Dauber 20 cjs bitters, 1 canasto loza—M. Carreras 50 cjs kerosene—C. Fournier 6 cjs ciruelas—J. Brownell y ca. 21 cjs fierro—E. Ferrari y ca. 2 cajs 2 sacos lustrina—C. Smith y ca. y ca. 1 cj zarazas—B. Heimendahl y ca. 1 fdo paño, 1 cj calcetines 2 id botellas de barro 1 id zarazas—F. Decazes y ca. 2 cjs sombreros, 1 id botines—Belgrano hns. 1 cj cigarros—E. y Vidiella 1 cj aceite, 1 id pantalones, 3 id paltos, 2 id calcetines, 1 id hilo, 1 cj colecta—B. Willig y ca. 1 cj tubos, 1 id acordiones, 2 id tollas 1 id muestras 1 id puñales—T. Sprungli y ca. 2 cjs calcetines—F. Etchegaray 2 fds pellones 30 cjs vino—F. Seyffertz y ca. 3 cjs muselinas—B. y Towers 2 fds pabilo—A. Rafe 15 cjs champagne, 1 id fajas—G. y Grimm 3 cjs linon—B. Barclay y ca. 2 fds benzo, 1 id vestidos—Peltzer y ca. 2 fds mandiles—Marquei 1 cj entretela etc.—M. J. Martinez y ca. 10 barls vino—J. P. Gil y ca. 1 cj libros impresos—H. y Clarke 1 cj sillas de montar.

Descarga á despacho dia—27.

Calcagno 700 piezas pino 690 id id 800 id id—Mallmann 1,000 canastos papas—Smith 7 bacs tierra romana—Guerra 182 bares id—Pino 40 pipas vino tinto 1⁄4 id id—Echegaray 22 bords vino—Chiarino 12 id id—Petit 35 id id—Chiarino 39 id id—Cibils 6 id id—Shaw 2 bultos mercs—Stokes 45 cjs fierro—Bonomi 2 cjs mercs—Romero 40⁄4 vino tinto—Passano 5 fanegas maiz—Pino 10 pipas caña—Foresti 453 piezas madera—Pino 6 latas pimenton, 250 sacos azucar—Barbora 72 fds tabaco—Viale 750 cjs fugos—Ochoa 1599 cjs cjs pasas, 200 bles aceitunas—Foresti 905 piezas pino—Llamas 100 tercios yerba—Carrera 191 bcas tierra romana—Despouy 6 bords vino—Echegaray 9 id id—Carbacho 40 bords id—Pino 4 sacos alvellanas 10 cjs aceite olivo, 5 latas pimenton 55⁄4 vino tinto—Conceicao 25 lbs. azafran—Carbacho 3 bords. vino—Guerra 22 bcas tierra romana—Sosa 15 pipas caña—Berro 8 id—Capurro 4120 tejas—Bousquet 1 bto mercs—Isaac 4 bts mercs 45 atados alambre—Acosta 6 canastos Mariño 1 cesto loza—Borelli 3 cascos cadenas—Caprario 55 bars tierra romana—Calcagno 850 tablas—Belgrano 1 cj ms—Mariño 1 casco muestras—Foresti 456 pzs madera—Beuck 19 tonls carbon—Courras 2 cjs aceite—Herten 1 cj ms—Trabucati 5 cj fallebas—Granarra 3 fards ms—Brechon 1 cj sombreros—Rubio 2 betun—Fournier 1 cj ms—Vautrain 1 id id.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 26.

Havre el 2 de setiembre, bergantin francés «Caroline», de 227 toneladas, capitan G. Geffbost con 10 de tripulacion, á Hocquard y Stewart con 310,000 kilógramos carbon.

Buenos Aires el 24 del corriente, barca inglesa «St. Dominique» de 368 toneladas, capitan José Gresonch con 9 de tripulacion, á J. Scarnichia en lastre.

Nueva Escocia el 20 de agosto, bergantin ingles «John Richards, de 274 toneladas, capitan R. C. Roach con 7,203 piezas madera, 355 tablones, 21 perchas.

Montreal el 21 de setiembre, barca inglesa «James Kitchen», de 499 toneladas, capitan D. J. Kitchen con 13 de tripulacion, á Cornelio Guerra y hno. con 28,505 piezas con 332101 pies pino, 200 atados duelas 60 toneladas piedra para lastre.

Concordia el 6 del corriente, polacra brasilera «Marinho» de 211 tonds cap Joaquin P. Montero con 10 de trip, consignada á Rocha Faria y Berro con 3,620 qq. carne tasajo.

Dia—27

Rosario de Santa Fé el 20 del corriente, barca italiana «Andrea», de 485 tonds capitan P. Ereganie, con 13 de trip á Risso y Schiaffino en lastre.

Marsella el 18 de setiembre, barca francesa «St Clair» de 399 tonds capitan J. Allimas con 13 de trip á Farini hijo y Gonzalez con—100 cuarterolas vino seco, 200 cajs aceite, 300 id vermouth, 200 id ajenjo, 50 fardos conservas, 7,840 tejas, á la órden 130 pipas vino catalan, 20 medias id id, 40 cuarterolas id blanco; 16 bultos varnis, 19 barriles aceite, 40 cajones rosforos, á Francisco Boatin 2 bords vino tinto, á Villan hijo 4 cajs aceite, á Dairaux hnos 73,100 tejas, á A. etc. J. Folle y ca. 31,200 ladrillos, 37,660 tejas á A. Debernardie 100 barricas tierra romana, á M. Petit y ca 60 cajs fósforos al capitan 48 piezas madera.

Buenos Aires 26 del corriente, vapor inglés «Kepler» á C. R. Horne con frutos.

Buenos Aires el 26 del corriente, vapor inglés «Pascal» á C. R. Horne con frutos.

Manifiesto del bergantin goleta holandés «Maria», procedente de Hamburgo, consignado á Moller y Ca. con 2,190 damajuanas de 3 galones espíritus, 200 id de 5 galones id, 150 id de 1 galon id, 1,350 caj id, 900 piedras de vereda, á Ernesto Quincke 10 bcas ferreteria, á H. C. Yens, 2 caj libros, á A. Grethe 23 caj muebles, á Luders y Compañía 400 caj azul, á G. Muller 3 id pianos, á Stockes y Ca. 10 tons carbon á Fels Seyffert y Ca. 14 caj mercs., 1 id muestras, á Mc Lean Bohm y Ca. 5 caj cigarros, 1 paquete muestras, á Belgrano hnos. 13 caj cigarros, á Montaldo y Dauber 15 caj muestras, á Barbour Barclay 45 bolsas arpillera, á Kahl hnos. 23 caj escopetas, 1 id muestras, 4 id pistolas, 8 id espejos, 5 id música, 8 id muebles, á G. Peltzer y Ca. 2 caj porcelana, 50 bles aguardiente, 8 caj vidrios, á Adolfo Rabe 14 caj. ferreteria, 1 bca piedras, 1 caj merceria, 1 id juguetes, 3 id vidrios, 1 id porcelana, á C. F. Warnholtz y Ca. 2 caj cueros, 125 id velas estearinas, 1 id muestras, 1 id efectos de metal, á Roosen Hopmann y Ca. 11 caj drogas, 1 bolsa id, 16 caj mercs, 6 id ferreteria, 1 paquete muestras, á la órden 40 cascos betun, 1 caj pintura, 1 id maquinaria, 1 bca tierra, 1 caj modelos, 150 id velas estearina, Getting hnos. y Ca. 50 bles aguardiente.

Rio Janeiro, berg. francés «Leseje» á Ricardo Alvares con sal.

Rio Janeiro, berg. austriaco «Maria» á C. y Pino con surtido.

Montreal, berg. inglés «Springbock» á S. Scarnichia con maderas.

St. John, barca inglesa «R. A. Souder» á Z. Pair y ca. con maderas.

Havre, fragata francesa «St. Vicent de Paul» á A. Lermitte con surtido.

Nueva Escocia, barca inglesa «James Muir» á Z. Pair y ca. con maderas.

Santa Catalina, lngre. aleman «Japan» á J. M. de Silve con fariña, sigue para B.-Aires.

Nueva Escocia berg. gta. inglés «Huaring Bird» con maderas.

Cardiff, fragata inglesa «Queen of Beauti» á R. Yarrow con carbon.

Marsella, barca francesa «Intrépide Corse, con carga general.

Entradas de cabotaje—Dia 26

Buenos Aires el 24 del del corte., pailebot nacional «Mariquita», de 30 tons. patron A. Stilich con 6 de trip., á Passano é hijo con 520 bolsas afrecho.

Nueva Palmira el 24 del corriente, gta. ncl. «Solferina» de 40 tons., pat. José Chacaluya con 4 de trip., á Passano é hijo 54 carradas leña.

Rosario Oriental el 25 del corrt., pbot. nac. «Virgen del Rosario», de 17 tons. patron F. Peres con 3 de trip. á Passano é hijo con 67 cueros vacunos secos, 4 id. yeguarizos, 1,410 idem. lanares, 34 kilóg. cerda, 9,188 idem lana.

Maldonado el 25 del corrt., pailebot nac. «Veloz» de 30 tons. patron J. Rivero con 5 de trip. á S. y Molian con 40 tons piedra, 4 cajoncitos pasas.

Carmelo el 24 del corriente, goleta nac. «República», de 40 tons. patron L. B. Icardi con 7 de trip. á [illegible] 1,740 @ lana 1 cj. mercs. 180 cueros vacunos secos, 19 idem yeguarizos, 300 idem lanares 29 idem curtidos.

Llevan balija.

Para Liverpool con escala en Rio Janeiro, saldrá el 10 de diciembre, vapor inglés «Galileo.»

La correspondencia se recibe en el Consulado Inglés.

Para Liverpool con escala en Rio Janeiro, saldrá el 28 del corriente vapor inglés «Pascal.»

Para el Havre, con escala en Rio Janeiro, saldrá el 28 del corte., el vapor inglés «Cassini.»

Los tres referidos buques los despacha D. Cárlos R. Horne calle del Cerrito núm. 213.

La correspondencia se recibe en el correo hasta las 12 del dia.

Para Burdeos con escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa, saldrá el 1.º de diciembre el vapor paquete francés «Gironde.» La correspondencia se recibe en el consulado de Francia hasta las 3 de la tarde y en el correo hasta las dos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN FUNCION DE NIGROMANCIA

CIROMANCIA, ENCANTAMIENTOS, MAGNETISMO, SONAMBULISMO, BRUJERIAS Y SORPRENDENTES ESCAMOTEOS

Por el muy aplaudido y famoso prestidigitador catalan

SEÑOR BLANCH

Para el jueves 2 de Diciembre

Pocos prestidijitadores han alcanzado la reputacion que el Sr. Blanch. Dedicado al estudio de la naturaleza, ha descubierto secretos que exhibidos no pueden menos que asombrar y dar á su descubridor el prestijio de que con tanta justicia goza. Los pueblos mas ilustrados de Europa y América lo han proclamado «El Escamoteador sin rival», y reyes y jefes de repúblicas lo han colmado de condecoraciones y de obsequios. No podia ser de otro modo. El Sr. Blanch para revelar su indisputable mérito, no se presenta ayudado de grandes aparatos; y sin mas auxilio que el de su ajilidad y grandes conocimientos físicos, ejecuta las suertes mas sorprendentes, las pruebas que con mas entusiasmo elojia la prensa universal.

PROGRAMA

1.ª PARTE.

1º Gran obertura por la orquesta.
2º Grandes improvisaciones con las hojas que inmortalizó á Brian.
3º La fuerza de voluntad ó el pensamiento en la punta de una espada.
4º Matemáticas sublimes.
5º La lluvia de plata.
6º Una noche Veneciana.

2.ª PARTE.

1º Un viaje invisible.
2º La cinta incomprensible ó sea una leccion á las señoritas.
3º Las sortijas hechizadas.
4º La copa de la Madre Celestina.
5º Un regalo á un padre de familia.
6º La grandiosa y tan espuesta suerte de disparar al Sr. Blanch una pistola cargada con *dos balas de á onza* por uno de los espectadores (el que quisiere), sin responsabilidad del que la tira y lo mate.
7º Por primera y última vez el señor Blanc ejecutará en Montevideo la extraordinaria prueba de sacar la camisa á cualquiera de los concurrentes sin tocarle la demas ropa.

Precios

Palcos	4	pesos
Entrada general	1	»
Luneta de hombre y señora	1	»
Entrada al paraiso y á la cazuela	0 50	»

á las 8 ½.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Gran funcion para el domingo 28 de Noviembre.

DON JUAN TENORIO

(Primera y segunda parte)

La ejecucion de la obra está encomendada á las Sras. Viganei, Robles, Diaz y Tamayo, y á los Sres. Garcia, Fernandez, Barcenas, Fanda, Cabello, Carmona, Quiñones, Sosias (M), Sosias (F), y resto de compañía.

A las 8½ en punto.

Nota.—Se ensaya para poner en escena á la mayor brevedad posible la magnífica comedia de costumbres, en 3 actos y en verso, nominada:

EL TANTO POR CIENTO

ALCÁZAR LÍRICO

THEATRE FRANÇAIS

Direction: A. Tourneville

Aujour d'hui dimanche 28 Novembre 1869.

13.ª FUNCION DEL 1er. ABONO

LE VIOLONEUX

Operette d'Offenbach.

LES DEUX SANS CULOTTES

Vaudeville en un acte de Mons. Clairville.

Intermedes de chant

Ouverture de Guillaume Tell, par la orquesta.

Polonaise pour violon avec accompagnement d'orchestre, par l'acteur Mr. Salesvillier.

LES POMPIERS DE NANTERRE

Pochade en un acte mêlée de chants et de danses.

A las 8 en punto.

REMATES

Mateo Astengo.

(Sociedad Fortuna)

De valiosos terrenos, por liquidacion de la sociedad «Fortuna», á pagarse una con moneda corriente, y el restante en acciones de la misma sociedad á la par por su valor escrito.

El jueves 16 de Diciembre por órden de la Comision Directiva de la sociedad «Fortuna» y por liquidacion, se procederá á la venta de los valiosos y pintorescos terrenos pertenecientes á dicha sociedad, sitos en el Paso de las Duranas, en el camino que va al Paso del Molino, frente á la quinta del Dr. Castro, divididos en fracciones de tres mil metros cada uno, poco mas ó menos, segun plano respectivo, y propios para hermosos jardines de recreo.

Oportunamente se anunciará la hora y el punto en que tendrá lugar el remate, así como los precios ó cantidad que deberá pagarse en moneda corriente, recibiéndose en pago, por el restante hasta el completo importe de las ventas, acciones de la misma Sociedad á la par por su valor escrito.

El plano respectivo estará de manifiesto en el salon de la Bolsa Montevideana y en el escritorio del Rematador calle 25 de Agosto núm. 195 planoleta, entre la calle de Misiones y la de los Treinta y Tres.

Por el mismo

Fomento Territorial—De terrenos situados en el barrio del Retiro Aguada y pertenecientes á la Sociedad "Fomento Territorial."

El domingo 5 y domingo 12 de Diciembre á las 5 de la tarde en punto, por órden del Directorio del Fomento Territorial se procederá á la venta de importantes solares de terrenos situados en el barrio del Retiro, Aguada.—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos á las 5 de la tarde en punto, por moneda corriente y al contado.—Por mas pormenores puede ocurrir al Escritorio del rematador calle 25 de Agosto 195.

Por el mismo

Importante de 17 solares de terrenos, sitos en las calles del Durazno, de Tacuarembó y camino de los Pocitos, enfrente de las casas que está edificando la sociedad «Progreso Oriental».

El miércoles 8 de diciembre á las 5 de la tarde en punto se dará principio á la venta de 17 importantes solares de terrenos sitos en las calles del Durazno, de Tacuarembó y camino de los Pocitos, enfrente á las hermosas casas que está edificando la Sociedad «Progreso Oriental».

PORMENOR DE LOS SOLARES

[illegible]

NOTA—Todos los frentes que dan á la calle del Durazno se venden con empedrado pago á cargo del vendedor.

E. Cabral é hijos

Judicial de una casita con 20,000 varas terreno sita del otro lado del Paso del Molino, conocida por la de D. Adrian Diaz Enrando con los terrenos de Juan Fernandez, distante de la estacion Yatay y del tren-way al Paso del Molino seis cuadras mas ó menos.

El domingo 5 del entrante Diciembre á las 4 en punto de la tarde se venderá por órden del Juez competente la casa y terreno arriba mencionado.

La bandera del remate indicará la propiedad el dia de la venta.

La venta tendrá lugar el dia y hora señalada en la misma propiedad.

Por el mismo

Judicial—De una casa (esquina) en el pueblo de las Piedras manzana n. 2, en las calles de San Rafael y 25 de Febrero, compuesta de 50 varas sobre una calle y 28 sobre la otra. Con dos piezas, cocina, aljibe, patios, pisos de tablas, horno etc.

HOY domingo 28 del cte. á la una en punto del dia se venderá por órden del Juez competente la finca arriba mencionada.

Se recomienda la puntualidad.

La bandera del remate designará la propiedad el dia de la venta.

La venta tendrá lugar en el mismo pueblo de las Piedras en el dia y hora indicada.

Por el mismo

De ferretería, mercería y demas—En su casa calle Misiones 151.

[illegible]

Benito Lusiardo

De hermosos caballos de tiro, en la plaza Independencia, esquina Hotel Rabaloff.

[illegible]

Por el mismo.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Castellanos Mendoza y Ca

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

T. Orgaz y C.

[illegible]

Mendeville y ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Emilio Castellanos

[illegible]

Rafael Ruano

[illegible]

J. Grunwaldt

[illegible]

Francisco P. Piria.

Grande é importante remate de muebles.

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

CASA POR MAYOR

DE

RELOJES Y ALHAJAS

259 — CALLE 25 DE MAYO — 259

PRIMER PISO

Se abrirá el 1º de Diciembre

Herramientas y útiles para relojeros POR MAYOR Y MENOR

H. M. les horlogers de la ville et campagne sont prévenus qu'ils trouverons dans cette maison une immense choix de fournitures d'horlogerie a leur disposition.

J. CALVIN.

Los dueños de las mercaderias

llegadas en el *Saint Vicent de Paul* del Havre son invitados á mandar hasta el Martes 30 del corriente, sus permisos para la descarga en la casa consignataria del Sr. Lermitte calle 25 de Agosto núm. 119 avisando que el Miércoles se procederá á la descarga con un permiso general de depósito.

Se alquilan [illegible]

Cocinero francés [illegible]

Agencia modelo [illegible]

Atajen! [illegible]

Comision [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

Agencia Solis 50 [illegible]

Al público [illegible]

Hermosas piezas [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

Reconocemos [illegible]

Se desea [illegible]

Una mucama [illegible]

Bernabé Rivera [illegible]

Cocinero [illegible]

Ama de leche [illegible]

Una señora [illegible]

PIANOS

[illegible]

1870 GRAN ALMANAQUE EL SIGLO

[illegible]

Consulado General de España

[illegible]

Al público y al comercio

[illegible]

SOMBREROS

POR VAPOR PATAGONIA

SOMBREROS FINOS

DE

PAJA DE CHILE

[illegible]

Inspeccion G. Municipal

[illegible]

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

[illegible]

ARSÈNE ISABELLE

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

[illegible]

EXTRACTO DE MALZ

DE JOHANN HOFF

[illegible]

CERCLE DU COMMERCE

[illegible]

PLAZA DE FRUTOS

[illegible]

Se alquila [illegible]

Se desea saber [illegible]

El Dr. Goes [illegible]

Casa-quinta de recreo [illegible]

Al público [illegible]

250 pesos [illegible]

Agencia Modelo [illegible]

Se precisan [illegible]

Préstamos [illegible]

Alerta [illegible]

Edicto judicial [illegible]

Judicial! [illegible]

La Méthode [illegible]

Se venden dos casitas [illegible]

Aux nouveaux arrivés [illegible]

Sirvienta [illegible]

Lecciones [illegible]

Habiendo fallecido [illegible]

Jardinero [illegible]

Cocinero inglés [illegible]

Matrimonio Suizo [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

Se alquila [illegible]

Edicto judicial [illegible]

GRAN QUEMAZON!!! [illegible]

Lecciones de francés [illegible]

Agencia [illegible]

Cartera [illegible]

Judicial [illegible]

Al comercio [illegible]

Inspeccion G. Municipal

[illegible]

RELOJERIA ESPAÑOLA

[illegible]

SE PRESTA DINERO

[illegible]

Junta E. Administrativa.

[illegible]

Cerda crispada

CAMISERIA Y PERFUMERIA

[illegible]

Sociedad Fortuna

[illegible]

EDICTO DE POLICIA.

[illegible]

ALCAZAR LIRICO

CAFÉ Y RESTAURANT

[illegible]

Oficina de Contraste Público

DE LA CAPITAL

AL PÚBLICO

[illegible]

Oficina de Contraste Público

[illegible]

NO MAS ALMORRANAS

[illegible]

5,000 VARAS

Se vende media manzana en el Cerrito, punto precioso para una casa de recreo, de donde se abraza una vista magnífica, la bahía, la Union, la ciudad y sus alrededores.

Precio 13 centésimos la vara.

Dirigirse al Gerente de *El Siglo*.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

[illegible]

Montevideo, Noviembre 17 de 1869.

n. 18-1mes.

ALTAR DE MARMOL

PARA VENDER

[illegible]

ALHAJAS Y RELOJES

[illegible]

A las Sras. y peluqueras

[illegible]

LONAS ENCERADAS

Y SIN ENCERAR

DE VARIAS DIMENSIONES

[illegible]

Viudas, pensionistas y pasivos

[illegible]

Junta E. Administrativa

Montevideo, Noviembre 24 de 1869.

PROPUESTAS

[illegible]

El Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

[illegible]

(Firma del proponente)

D. P. D'ALBENAS

AGRIMENSOR DE NÚMERO

[illegible]

HOTEL DE EUROPA, NÚMERO 41

CALLE DE SARANDÍ, 108

APROVECHEN

Por liquidacion de negocio: hay 50 carruajes y volantas con 100 pares de arreos: Todo de lo mejor y moderno, en venta, á precios bajos, y garantido.—Calle Paysandú, n. 135, entre calle Ciudadela y Florida.—Para tratar, en la misma casa darán razon.

AL PÚBLICO

D. ROSENDO DE LA SIENRA

[illegible]

HOTEL DE FRANCIA

QUINTA DE VILLADEMOROS

Verdadero recreo

Comidas á todas horas

Cuartos amueblados

PRECIOS MÓDICOS

CAFÉ ET RESTAURANT

DES PYRAMIDES

PLAZA DE LA MATRIZ

[illegible]

MUEBLERIA ALEMANA

166—TREINTA Y TRES—166

GRAN LIQUIDACION DE MUEBLES

En esta mueblería y tapicería, frente al Alcázar Lírico, se venden muebles al precio de costo y al contado, por ausentarse su dueño del país.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 mjn.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente. Sr. D. Juan Peñalva.	*Presidente.* Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente. Sr. D. José Sosa Dias.	*Vice-presidente.* Sr. D. Cayetano M. Cazon.
Vocales. Sr. D. Manuel Montaño, » » Andres Folle, » » Eugenio O'Neill.	*Vocales.* Sr. D. Juan Carranza, » » Apolinario Benitez, » Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino...... Sr. D. Juan J. Blanco.

Secretario y Sub-Director...... Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO	EN BUENOS AIRES
Calle del Cerrito, núm. 192.	Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancías, muebles etc. etc. con sujecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañía, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Póliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Póliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir.

JARABE [illegible] / **GRAGEAS** [illegible]

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesías. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, accesos de sangre, extincion de voz, etc.

Resulta de los informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que los Grageas de Gélis y Conté son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

Depósito general en París, en casa de LABELONYE y Cª, rue d'Aboukir, 99.

HELADOS

En la confitería del Telégrafo se encuentran del mejor gusto y á satisfaccion de los concurrentes.

Calle 25 de Mayo N. 554 y 556.

Calle de las Piedras, 91 **SARDINAS** SEMI-SALADAS

FERRETERIA SUECA

Se hace saber al comercio y al público en general que en la calle de Ituzaingó n. 114 (en los altos) se acaba de establecer la *primera* y única agencia por Suecia en esta República, donde se vende un rico surtido de lo perteneciente á los ramos de ferretería y cuchillería.

Todos los artículos son del mejor gusto y fabricados del mejor acero que hasta ahora se conoce en el mundo, *acero Sueco de Bessember*, y la mayor parte de ellos han sacado los premios mayores en las diferentes esposiciones, tanto en Europa como en Norte-América.

El surtido riquísimo de objetos *adamascados y dorados*, como ser tijeras, cortaplumas, corta-papeles, reglas etc. etc., es el único de esta clase de fabricacion que se ofrece en venta fuera de la fábrica en Suecia.

Tambien se llama la atencion á un fino surtido de *navajas de afeitar*, las mejores conocidas hasta hoy, y premiadas en la última esposicion de París, tirabuzones, cortaplumas, cubiertos de mesa, cerraduras, limas, tenazas, etc. etc.

Hallándose un surtido riquísimo de objetos para estancieros, arquitectos, almaceneros, relojeros, talabarteros, ferreteros, carniceros, hoteles, etc. etc., se llama especialmente la atencion de los señores médicos á una coleccion completa y sobresaliente, de todos los instrumentos de la ciencia y cirujía, siendo todos estos de los últimos y mas acreditados modelos.

En el mismo establecimiento se venden tambien en comision guantes riquísimos y fósforos de seguridad de Suecia, los cuales artículos se han generalizado ya en casi todo el mundo por sus excelentes calidades.

Se reciben órdenes para importar, fabricar uno artículo del mejor acero ó fierro *Sueco*, segun el modelo que se quiera.

Se vende tanto por mayor como al menudeo.

Cartas deben dirigirse á la *Ferretería Sueca*, calle de Ituzaingó núm. 114 (altos), Montevideo, donde para mejor conocimiento del público, se le invita á inspeccionar los objetos; se halla abierta desde temprano por la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde.

E. FRANSCINI

PROFESOR DIPLOMADO DE IDIOMAS Y GIMNÁSTICA

[illegible]

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

86—CALLE DEL RINCON—86

Botines elásticos de raso de seda blancos y de todos colores para señora última novedad á 18 reales el par; zapatos de raso de seda para señora igual clase á 23 reales el par; botines elásticos de prunel blancos y de todos colores para señora clase superior á 26 reales el par; botines de fantasía, de cabritilla para señora á 22 rls par; botines de prunela de todos colores para Sra. á 22 rls par; botines para hombre hasta 15 rls par, y una infinidad de botitas y botines para niños á 20 rls la mejor clase á 18 y 15 rls el par; los hay hasta por 10 vintenes. Zapatillas á 7 9 y 10 rls. par.

Acudir, pues, y verán la realidad.

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

86—CALLE RINCON—86

NOTA—Todos los artículos que se mencionan son sin la menor avería

PILDORAS Y JARABE DE REBILLON

PILULES REBILLON

Con Ioduro doble de Hierro y Quinina.

Tónico poderoso reparador de la sangre. Sus tres principios, iodo, hierro y quinina, los mejores agentes farmacéuticos son la mas cierta garantía de su eficacidad en la Clorosis, Flores blancas, Supresion de los menstruos, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores del estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas, etc.

Es el único remedio que conviene despues de las enfermedades graves que empobrecieron la sangre, enervaron el organismo todo. El vuelve con prontitud el apetito y las fuerzas y en los casos de flaqueza seguida de fiebres lentas é intermitentes, enfermedades nerviosas, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra substancia.

Ver el folleto que acompaña cada frasco.

Farmacia de REBILLON, Paris, r. du Bac, 112.

Montevideo: Vª GARAICOECHEA, Wª CRANWELL, G. IMBERT.

AGUA DE JANINA

Del Dr. [illegible]

PARA LA

COLORACION DEL CABELLO

Y LA HIGIENE DE LA PIEL CABELLUDA

EL AGUA DE JANINA es inofensiva, inocentiva é higiénica. Da al cabello su color natural, lo hace blando, brillante y dócil á toda especie de peinado. Al contrario de las tinturas, su accion es completamente inocente, pues no entra en su composicion ningun principio tóxico ni irritante.

Se usa, además de las ventajas únicas que ofrece para teñir el cabello, limpia y destruye la pelicula, las erupciones herpéticas, etc. de la piel cabelluda, y la conserva en un estado perfectamente normal y en la mas exacta limpieza.

En Paris, en casa de R. Molla, rue Feydeau, 7.

En Montevideo: V. Garaicoechea, W. Cranwell.

BANCO ORIENTAL

Se recibe oro y moneda corriente en las siguientes condiciones:

Moneda corriente	por 3 meses de abono,	12 p%	anual.
idem	» 6 » »	15 »	»
Oro	» 3 » »	10 »	»
Idem	» 6 » »	12 »	»

En cuenta corriente.

Moneda corriente retirable á la vista sin aviso	10	»
Oro idem	9	»

Tambien se hacen adelantos en cuenta corriente con garantías de conformes aforadas al 75 p% de su valor.

En moneda corriente se cobra	20	»
» Oro	15	»

Hay billetes nuevos, de un peso, cincuenta y veinte centésimos para cambiar por las notas de este establecimiento.

Montevideo, Noviembre 20 de 1869.

Manuel A. Silva, Gerente.

n.25-1mes.

GUIA COMERCIAL

$ 2.50

SE VENDE

79—CÁMARAS—81

Y EN TODAS LAS LIBRERIAS

AVISOS MARITIMOS

Ville de Nantes, de Marsella

[illegible]

LINEA DE VAPORES

CLEMENTINA

[illegible]

Vapor paquete inglés "Adele"

Recibe carga para la Asuncion, á flete.—Los interesados pueden ocurrir calle de Zavala n. 123.

Para la Coruña

Barca española «Anastasia» su capitan Manuel Pulleiro de 388 toneladas 3/3 A 1. á. forrada y clavada en cobre—Estando próxima á salir para dicho puerto puede aun tomar un resto de carga á flete y pasageros de primera y segunda clase—Para mas informes verse con su consignatario O. Triay, calle de las Cámaras 82.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

POITOU

COMANDANTE ALEZAIS

De 2000 toneladas. Saldrá el 21 de Noviembre á las 11 del dia para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova

Y BARCELONA

Precios de los pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Génova y Barcelona	pts. 245	pts. 170	pts. 85
Marsella	» 235	» 160	» 80
Gibraltar	» 225	» 150	» 80

Para flete y pasaje ocurran á los consignatarios, Augusto Despouy y Ca. calle Misiones núm. 118.

N. B.—Se previene que se recibirán en la Agencia las encomiendas, dinero á flete y pasageros solamente hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida del vapor.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA MENSUAL DE VAPORES

ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Y VICE-VERSA

El servicio de este mes será desempeñado por los siguientes vapores:

CORDILLERA

Comandante King

Esperado de Liverpool el dia 12, siguiendo para

VALPARAISO

PATAGONIA

Comandante Petrie

Esperado de Valparaiso el dia 26, siguiendo para

LIVERPOOL

haciendo escalas en Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa y

BURDEOS

Estos paquetes siguen viaje pocas horas despues de sus respectivas llegadas á este puerto.

Los celebrados vapores de esta línea son de grande marcha y son especialmente adaptados para pasajeros que buscan sus comodidades.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Valparaiso	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	» » 12	» » 8	» » 4
Lisboa	» » 35	» » 25	» » 14
Burdeos	» » 35	» » 25	» » 14
Liverpool	» » 35	» » 25	» » 15

Se espiden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace una deduccion.

Dinero á flete á precio conveniente.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle 25 de Agosto, n. 130.

A. E. YARROW.

AGENCIA

DE LA

Nueva compañía Salteña

22 — CALLE DE ZAVALA — 22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes	Rio Uruguay
Los miércoles	Villa del Salto
Los viernes	Rio de la Plata

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

COMANDANTE BARTOLOMÉ ROSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores	8 $ oro
Id. 1er. id. de señores	8 » »

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa	4 $ »

FLETE

Carga [illegible]

Metálico, lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo: los lúnes y jueves á las 8 de la tarde.

De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 12 y media de la tarde.

Para los demas pormenores, ocurrir á la Agencia del «América», calle de las Piedras, n.º 129.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80.

n.2p.

BOTICA HOMEOPÁTICA ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES de la

GARGANTA, PECHO Y PULMONES



Tos, Asma, Tisis, Croup, Resfriados, Bronquitis, Fiebre Hética, Dolor de Garganta, Respiracion Dificultosa.

PECTORAL de ANACAHUITA.

Depósito C. CRANWELL Y C.ª, Y V. GARAICOECHEA.

AGUA DE SELTZ

LEGÍTIMA

En canastos de 48 medias botellas.—Se vende en la calle Rincon, n. 16.

n.10-1m. G. Peltzer y C.ª

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

n. 18 perm.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MEDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS Y ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora. Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.

Calle Sarandi núm. 232

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

ZAPATERIA DE SENTUBERY

JUAN MOLTEDO

ARTISTA PIROTÉCNICO

Recomendado por los diarios *La Tribuna, La Soberania Popular y El Siglo.*

FABRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE CERRO-LARGO NÚMERO 243

ATENCION AL GRAN BARATILLO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

FOTOGRAFIA ORIENTAL

CALLE DE MISIONES

Retratos en tarjeta á 2 $

MUDANZA

ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

STOUT PORTER

BOTLED BY THE LONDON & BURTON BOTLED BEER COMPANY LIMITED

LONDON

Cerveza negra inglesa superior se vende á razon de $ 2,40 la docena tomando una barrica y tomando por docena á $ 2,80 al contado.

Depósito calle de Buenos Aires n. 59—Se reciben órdenes en las calles de 25 de Mayo n. 159 y Sarandi 130

n.12-1mes.

GRAN HOTEL DE ROMA

169—CANGALLO—177

BUENOS AIRES

n.18-15p. *D. Lecit y C.ª*

Mensagerias Comerciales

CALLE 25 DE MAYO, N. 445 Y 447

Salen diligencias de la capital:

Para Bagé por Cerro-Largo, los dias 3, 12, 21 y 27.

Id. Artigas por id. id., 15 y 30.

Id. Artigas por Treinta y Tres, 12 y 28.

Id. Sauce del Yi, por San Ramon, 10, 20 y 30.

Id. Polanco del Rio Negro, por Polanco del Yi, 6, 15 y 26.

Id. Durazno, por Florida, 5, 14, 22 y 30.

Id. Florida, 6, 11, 15, 20 y 26.

Id. San José por Santa Lucia, 4, 7, 11, 13, 16, 20, 23, 26, 28 y fin de mes.

Id. San José, por la Barra de Santa Lucia, 5, 8, 9, 12, 17, 18, 21, 25 y 29.

Id. Rosario por San José y Colonia Suiza, 4, 9, 17 y 25.

Id. Rocha, por Pando, Maldonado y San Cárlos, 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28.

En dicha Agencia se venden sellos por mayor y menor.

n.18-1m. J. Callorda.

IMPORTANTE

Baldes, inodoros para lavatorios, letrinas portátiles con inodoro, filtros para agua, depósitos para agua y bebidas, tejidos de alambre de todo tamaño y largas jaulas para cria, trampas de todas clases, se venden en la calle 25 de Agosto número 128.

n.19. 1 mes.

A LA INDUSTRIAL

116, CALLE DE LA CIUDADELA, 118

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS DE COSER

Y ÚTILES PARA DICHO RAMO

Se compran máquinas, ó se hacen cambios. Gran taller para toda clase de composturas. Se dá lecciones á domicilio.

Se vende por mayor y menor, á precios módicos.

n.24-1 mes *Bartolomé Codina.*

Comision Fiscal de Bancos

HOTEL DEL PLATA

NUEVA PALMIRA

GRAN EXHIBICION DE FIERAS

FRANCÈS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafía inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. Exito.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas.

m.6-perm.

BARRACA DEL PONTON

DE A. CASONI

CALLE AGRACIADA, N.° 11 Y 12 (AGUADA)

Maderas de todas clases, baldosas, tejas, tierra romana, fierro galvanizado, zinc y todos artículos para construccion.

n.21-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

CONFERENCIAS

Del idioma castellano, francès, contabilidad, teneduria, ciencias entre ellas la importante de agricultura.

Clases de noche.—Piedras, 97.

n.3-1m.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

AGENCIA DE Comisiones y Consignaciones

DE TODAS CLASES

DE LOS Sres. ÁLVAREZ PASTELLS Y Ca.

Lisboa: rua dos Bacalhoeiros, 129, 1.er andar. Buenos Aires: Maipú, 91, bajo.

Se hacen encargos de todas clases para España, Francia é Italia; se reciben para su embarque en Lisboa toda clase de mercancías, se proporcionan embarques á familias y se buscan toda clase de dependientes.

Escribir directamente á Lisboa á D. L. Alvarez ó entenderse con D. José Pastells, en Buenos Aires.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

TREN-WAY AL PASO DEL MOLINO

Salen los trenes de Montevideo desde las seis de la mañana hasta las siete de la tarde, cada hora.

Salen del Paso del Molino desde las seis y cinco minutos, cada hora, hasta las siete y cinco de la tarde, y hasta las 8 los dias feriados.

El precio del pasage en toda la linea es de 20 cts.

Se venden boletos de abono con un 25 por ciento de rebaja por 50 y 100 á la vez, en la Boleteria calle de Las Andes, y en el almacen de Mata en el Paso del Molino, y en el escritorio calle de las Piedras núm. 333.

n.18-15 p. El Director.

ESTUDIOS COMERCIALES

150—CALLE DEL SARANDI—150

COMISION FISCAL DE BANCOS

DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS

Debiendo hacerse el servicio de esta Deuda desde el 1.° de Diciembre entrante, quedan cerradas desde esta fecha las transferencias de títulos de la misma.

Montevideo, Noviembre 13 de 1869.

Por órden de la Comision,

n.11-15p. *E. Perez,* Secretario.

Ferro-Carril C. del Uruguay

Se llama á licitacion para la construccion de los cimientos de la manzana destinada para Estacion del Ferro-Carril Central en la Playa.

Las propuestas serán presentadas en la forma siguiente:

Proponga construir los cimientos de la manzana para la Estacion del Ferro-Carril con piedra de la mejor clase y mezcla de cal y tierra romana, el metro cúbico al precio de...

...29 del corriente, á las 12 del dia en punto...

n.21-8p.

Gran Corrida de Sortija

Para el Domingo 28 del corriente, en el Barrio del Retiro, frente á la casa del Sr. Elizari.

Los aficionados que gusten concurrir tendrán ocasion de divertirse espléndidamente, pues el director de dicha diversion piensa introducir mejoras que agradarán á los concurrentes.

n.27-3p.

En la Agencia calle de los Andes número 147.—En dicha Agencia se precisan y se ofrecen cocineros, cocineras, mucamos, mucamas, cocheros, quinteros, jardineros, peones para el campo y para otros trabajos...

Conte Belinzardo Fiorani.

Se rifa un coche ...

Al publico ...

Viudas y pensionistas ...

Judicial ...

Se alquila ...

Judicial ...

Se vende ...

Macetas ...

Café Masimino ...

Coches ...

Monte-Pio ...

Oro, PLATA, PAPEL. ...

Mayordomo ...

Onzas cortas ...

Atencion ...

Se alquila ...

Al público ...

Panaderia ...

Edicto ...

Habiéndose ...

Se vende ...

Edicto ...

Se alquila ...

Juzgado de Paz ...

Edicto ...

Edicto ...

Caballeriza y cochería ...

Juzgado Ordinario ...

Edicto ...

Interesante ...

Se vende ...

Se vende ...

Se alquilan ...

Se vende ...

Judicial ...

Armazon ...

Judicial ...

José Caride y Vicente ...

Oro, PLATA, PAPEL. ...

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precios módicos.

Joaquín Serana.

NO SE MUDA

QUEDA AQUI

EL CIRUJANO DENTISTA

PEDRO BOURSE

230—CALLE 25 DE MAYO—230

Sigue practicando su profesion como siempre.

El remate al lado de mi casa, con el mismo número de la calle, fué de los muebles del doctor Cesi; muchas personas creen que el remate fué de mi casa.

Los que necesiten mis servicios, encontrarán como siempre, todos los adelantos en la profesion.

n.28-1m.

VINOS

Oporto en cuartérolas; íd. embotellado; Jerez íd; Burdeos íd.—Calle Rincon 52.

n. 18-15p.

SE ALQUILA

La magnifica casa calle del Cerrito núm. 169, 171 y 173...

n.20-15p.

ATENCION

BOTERIA DE BURDEOS

CALLE 18 DE JULIO N.° 11

Frente á la Botica del Leon de Oro

Manager.

PARA LA ESTACION

Ropa hecha de hombre y niño; se ha recibido un surtido completo en el depósito calle de Colon, 102.

Hay tambien camisas blancas y de color.

n.3-1m.

Decalcomania

En la libreria de Maricot, calle 25 de Mayo...

ARSÉNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

COMISION FISCAL DE BANCOS

El Banco Oriental ha sido autorizado por el Superior Gobierno para emitir con intervencion de esta Comision la cantidad de $ 39,800 en billetes fraccionarios de los valores de un peso, cincuenta y veinte centésimos—en sustitucion de igual cantidad de su propia emision de tipos mayores, que ha entregado á esta Comision.

Los nuevos billetes que el citado Banco tenga á la circulacion, son exactamente iguales á los que hoy circulan; serán firmados indistintamente por los Sres. D. Manuel A. Silva, D. Félix Buxareo, D. Seraón Salazar y D. Manuel Muñoz y su numeracion la siguiente:

Billetes de á $ 1 cada uno

Número .... 96,000 á 136,000

Idem á 50 cents. íd. íd.. 83,001 á 102,000

Idem á 20 cents. íd. íd.. 78,000 á 132,000

Lo que la Comision avisa al público para su conocimiento.

Montevideo, Noviembre 18 de 1869.

Por órden de la Comision.

n. 19-1 mes. *E. Perez,* Secretario.

Alerta á los quinteros

SULFURO DE CARBONO

PARA LA DESTRUCCION DE LAS HORMIGAS

Se vende por mayor y menor en la Botica y Droguería del Sol, calle de la Ciudadela n. 81.

Empresa del Teatro Solis

La Comision especial nombrada del seno de la Directiva del Teatro Solis, llama á propuestas para el arrendamiento del espresado teatro, por el término de un año contado desde el 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1870, con bailes de máscaras ó sin ellos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregarán en la Secretaría de la Comision á los interesados que lo soliciten, pudiendo ocurrir todos los dias desde las 11 del dia á las 2 de la tarde.

El pago se efectuará en moneda corriente en la forma que lo establece el pliego de condiciones.

Las propuestas se presentarán hasta el 6 del próximo Diciembre á las 12 del dia en la Secretaria de la Comision Directiva, donde serán abiertas por la Comision especial en presencia de los interesados y elevadas en seguida á la consideracion de la Comision Directiva, segun lo establece el pliego de condiciones.

Montevideo, Noviembre 23 de 1869.

José Sosa Diaz.—Ad. Latorre.

COMISION FISCAL DE BANCOS

Se previene al público que desde esta fecha se cambiarán en las oficinas de la misma, de las dos á las cuatro de la tarde, los billetes menores de diez pesos, de los bancos Mauá y C.ª, Italiano y Montevideano, por billetes de los mismos bancos de tipos mayores de diez pesos, para los que se presenten al cambio, vengan clasificados por tipos y bancos. Las cantidades que no lleguen á diez pesos, serán cambiadas por moneda de cobre.

Montevideo, 23 de Noviembre de 1869.

n.24-8p. *E. Perez,* Secretario.

A los especuladores

Se alquilan las casas altas y bajas de la calle de Perez Castellanos n. 151, 153 y 155. Los interesados ocurran para tratar á la calle de Buenos Aires n. 191, desde las 4 de la tarde hasta las 6.

n.20-15p.

ALCAZAR LIRICO

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO

En combinacion con el tranway del Cerro. Principiará á correr desde el 1.° de Noviembre de 1869

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO TREN-WAY	SALIDAS DE BELLA-VISTA TREN	REGRESOS DE LAS PIEDRAS TREN
6 de la mañana	6.15 de la mañana	7.30 de la mañana
8	8.15	10.30
2 tarde	2.15 tarde	3.30 tarde
5	5.15	6.30

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO TREN-WAY	SALIDAS DE BELLA-VISTA TREN	REGRESOS DE LAS PIEDRAS TREN
6 de la mañana	6.15 de la mañana	8.30 de la mañana
9	9.15	10.30
11	11.15	12.30
2 tarde	2.15 tarde	3.30
5	5.15	6.30

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasajes, y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, viceversa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista	Yatay	Colon	Independencia	Piedras	BOLETOS DE IDA Y VUELTA
Bella-Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boleteria Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

n.3-perm. *La Administracion.*

TÓNICO ORIENTAL para el Cabello.

PARA LA TOS Y RESFRIADOS

TOMAD EL

PECTORAL DEL URUGUAY

EN TODAS LAS BOTICAS.—DEPÓSITO, PIEDRAS, 66

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

DE LAS ACREDITADAS FÁBRICAS DE NEW-YORK

SINGER — WHEELER — PLANER — WILSON'S

CALLE DE LAS CÁMARAS, 89 — CALLE DE LAS CÁMARAS, 89

LAS MAS PERFECCIONADAS QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

GARANTIDAS

Este establecimiento estando en comunicacion directa con las referidas fábricas, es el que mas venta puede ofrecer al comprador, no solo en precios y calidad, sino tambien por tener personas habilitadas para enseñar y componer cualquier máquina; por cuyo motivo se invita al público á visitar á este establecimiento y cerciorarse.

Tiene ademas un lindo y variado surtido de seda, hilo, agujas y otros útiles para las máquinas.

89—CALLE DE LAS CÁMARAS—89

n.21-1 mes.

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

Enrique Stampert.

HOTEL DEL VAPOR

CARMELO

AL COMERCIO

Desde esta fecha queda puesta en inmediata liquidacion la casa de remate y comisiones que gira en esta plaza bajo la razon social de... Montevideo, Noviembre 26 de 1869.